

Manual para el diligenciamiento del protocolo. 75
Diseño y ejecución del genograma y ecomapa.. . . . 78
Genograma 79
Ecomapa 79
Conclusiones 80
Notas 82
Bibliografía. 88

EL PERITAJE SOCIOFAMILIAR
FRENTE A LA VIOLENCIA CONYUGAL

Contenido

Agradecimientos	9
Prologo	11
Presentación.	13
Capítulo 1.	
Pertinencia sociojurídica de la peritación frente a la violencia conyugal	16
Desde lo social	17
Violencia sin fronteras	19
La violencia conyugal en el contexto colombiano	20
Desde lo jurídico	25
Capítulo 2.	
Conceptos en torno a la violencia conyugal	33
Del concepto de familia y sus características	36
La violencia: Del concepto y sus características	38
De la violencia en la relación conyugal : Actores, fines y justificación.	41
Formas de violencia en las relaciones conyugales.	46
Capítulo 3.	
Factores asociados a la violencia conyugal	49
Factores de riesgo	50
Factores de riesgo individual	52
Factores de riesgo familiares	58
Factores de riesgo sociales	62
Factores de riesgo culturales	64
Capítulo 4.	
Aspectos metodológicos de la peritación sociofamiliar frente a la violencia conyugal	71
Población:	72
Método:	72
Técnicas:	72
Protocolo del peritaje sociofamiliar	73

EL PERITAJE SOCIOFAMILIAR
FRENTE A LA VIOLENCIA CONYUGAL

Rubén Garzón

SEVA Díaz, ANTONIO. Bases psicopatológicas de la violencia familiar, laboral y comunitaria. Ponencia presentada en el Seminario de investigación para la paz. Convulsión y violencia en el mundo. Ed. Departamento de Educación y Cultura. Zaragoza - España 1995.

UNIDAD DE DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y VARIOS – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN ,SECCIONAL CALI. Estadísticas años 1.998, 1.999.

VALENCIA LARENAS IVAN. Las Víctimas y sus derechos. Fundación para la prevención de la Violencia. Santiago de Cali. 1988

VASQUEZ O. JHON FERNANDO. Discusión sobre aspectos que influyen para la falta de denuncia. Red de Promoción del Buen Trato – Cali. Notas personales. 1.999

VILLA de Yarce, LUZ MARINA. Un Modelo Jurídico Social de Intervención con la Familia y el Menor. Consejo Nacional de Trabajo Social, Santiago de Cali 1.992.

© El peritaje sociofamiliar frente a la violencia conyugal.

©Rubén Darío Garzón Muñoz

email: rugarzon@gmail.com

www.actiweb.es/rugarzon

ISBN 978-958-8079-02-8

Primera Edición Cali, Colombia 2000

Editorial Publicaciones Universidad Libre Seccional Cali.

MALDONADO GOMEZ, MARIA CRISTINA. Conflictos y violencias: Justificaciones en la familia. Ponencia presentada en el Primer Congreso internacional Violencia social y Violencia familiar. Una cuestión de Derechos Humanos. Universidad de Caldas, Manizales. Mayo 1.999

MALDONADO GOMEZ MARIA CRISTINA. Separación Emocional de la Pareja. Consideraciones para el Estudio e Intervención. Ponencia. Santiago de Cali, 1.992

MORIN EDGAR. Espistemología de la complejidad. Capítulo de Nuevos Paradigmas , Cultura y Subjetividad. Dora Freid Schnitman. Edit. Paidós. Buenos Aires – Argentina. 1.994

NORWOOD, ROBIN. Las mujeres que aman demasiado. Javier Vergara Editor S.A. Buenos Aires, Argentina. Febrero.1999

QUINTERO VELAZQUEZ, ANGELA MARIA. Trabajo Social y la perspectiva Integral de la Familia. Artículo presentado en la Revista Colombiana de Trabajo Social Nº 12. Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social, Santiago de Cali Enero 1998.

RODRÍGUEZ PIZARRO ALBA NUBIA. Delitos atroces en Colombia. Archivo Informe final de Investigación. Inédito.

RUBIO LARROSA, VICENTE. Experiencia clínica sobre factores biológicos y psicosociales de la violencia. Ponencia presentada en el Seminario de investigación para la paz. Convulsión y violencia en el mundo. ed. Departamento de Educación y Cultura. Zaragoza - España 1995.

La violencia conyugal es producida por múltiples factores, en consecuencia necesidad de abordarla desde la complejidad...

ENCUESTA NACIONAL DE PREVALENCIA DEMOGRÁFICA Y SALUD. Santafé de Bogotá 1.990

GAMA IDEAR FUNDACIÓN. Modelo modificado de Estres Social. En INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. ACTA No.14 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. SANTAFÉ DE BOGOTÁ, MARZO 1.998

GARZON M. RUBEN DARIO. Taller Permanente Trabajo Social Forense. Notas personales., Diciembre,1999

GRIMALDO BENAVIDES, MARÍA FERNANDA. Violencia conyugal: Casos reconocidos en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Cali. Universidad del Valle, Facultad de Humanidades. Cali,1995

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Familia, Democracia y Cotidianidad. Conciencia, Santafé de Bogotá 1994.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, CALI. Estadísticas, 1.998

KLEVENS, JOANNE. Factores de riesgo y de Protección frente a la Delincuencia, Violencia contra la Mujer, y el Maltrato Infantil. Centro de Referencia Nacional sobre Violencia . Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses . Santafé de Bogotá 1998. Pag. 60

MALDONADO GOMEZ, MARÍA CRISTINA. Conflicto, poder y violencia en la familia. Edit. Facultad de Humanidades Universidad del Valle. Santiago de Cali. 1995.

BIBLIOGRAFIA.

ARIAS CASTILLO LILIANA, *Perspectiva socio – cultural de la Familia. Ponencia presentada en el Encuentro con la Familia del Nuevo Siglo. Alcaldía de Santiago de Cali, Abril. 1.999*

BADA PANILLO, JOSÉ. Raíces culturales y sociales de la violencia. Ponencia presentada en el Seminario de investigación para la paz. Convulsión y violencia en el mundo. ed. Departamento de Educación y Cultura. Zaragoza - España 1995.

BENITEZ, N. HERNAN DARIO. EL PERITAJE ANTROPOLOGICO. Revista Universidad de Medellín, 1996.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Código de Procedimiento Penal. Decreto Ley 2700 de 1991 (reformado Ley 81 de 1993), Capitulo I Principios Generales, Capitulo III Medios de Prueba. Santafé de Bogotá 1.993.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 294 de 1996. 2ª edición. Santafé de Bogotá. 1.996.

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA POLÍTICA SOCIAL. Programa Presidencial HAZ PAZ. Documento de Trabajo. Julio 1.999

DIARIO OFICIAL. REPÚBLICA DE COLOMBIA N°43.889. Ley 575 de Febrero 9 de 2.000. Santafé de Bogotá. Febrero de 2000

AGRADECIMIENTOS

Deseo presentar mis más sinceros agradecimientos a la Dra. Gloria Astrid Carmona, Directora del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Regional Sur, a los psiquiatras forenses Omar Salazar y Oscar Díaz, y al Médico Forense Luis Carlos Pérez. A las profesoras de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad del Valle, María Cristina Maldonado, Alba Nubia Rodríguez y Liliana Patricia Torres. A mis compañer@s de la Fundación Senda Familiar, y a las Estudiantes de Trabajo Social Sheila Andrea Gómez, Sara Mercedes Rodas y Catherine Tabares, participantes del taller de formación en Trabajo Social Forense, personas que con su invaluable apoyo, solidaridad, confianza, observaciones, razonamientos y críticas han hecho posible la construcción y publicación del presente libro, confiando en la contribución que cada persona desde su posición puede hacer para la construcción de un país más justo y donde aprendamos a transformar nuestros conflictos respetando los derechos de l@s otr@s.

⁷⁶ Op. Cit. Pág. 53 -54

⁷⁷ Op. Cit. Pág. 55

⁷⁸ BADA PANILLO, José. Op. Cit

⁷⁹ VILLA DE YARCE. L,M. Op. Cit. Pág. 80 -87

Violencia Familiar : una cuestión de Derechos Humanos. Universidad de Caldas. Manizales Mayo 1999, Pág. 7

⁶¹ MALDONADO, M.C. Conflicto , Poder y Violencia en la Familia. Universidad del Valle Facultad de Humanidades, 1995 Pág. 21

⁶² Op.Cit.

⁶³ Op. Cit. Pág. 33-34

⁶⁴ Op. Cit.

⁶⁵ Op. Cit.

⁶⁶ GARZON M. RUBEN DARIO. Taller permanente Trabajo Social Forense. Notas personales. Dic.1999

⁶⁷ SEVA, A. Seminario de investigación. Convulsión y Violencia en el mundo, Centro Pignatelli de España. 1994, Pag.176

⁶⁸ RUBIO, V. Seminario de investigación. Convulsión y Violencia en el Mundo. Centro Pignatelli de España, 1994, pág. 193

⁶⁹ RODRIGUEZ P. Op. Cit. Pág. 11

⁷⁰ MALDONADO, María Cristina. Ponencia. Separación Emocional de la pareja. Consideraciones para el Estudio e intervención. Santiago de Cali, 1992, Pag.2-4

⁷¹ MALDONADO. M, C. Conflictos y Violencias: Justificaciones en la Familia. Ponencia presentada en el Primer Congreso Internacional Violencia Social y Violencia Familiar : una cuestión de Derechos Humanos. Universidad de Caldas. Manizales Mayo 1999, Pág. 8

⁷² KLEVENS , J . Op. Cit. Pág, 62.

⁷³ BADA, P. J. Seminario de Investigación. Convulsión y Violencia en el Mundo. Centro Pignatelli de España. 1994. Pag.218

⁷⁴ MALDONADO. M,C. Conflicto , Poder y Violencia en la Familia. Universidad del Valle. Facultad de Humanidades. Escuela de Trabajo social y Desarrollo Humano. Cali, 1994. Pág. 39-42

⁷⁵ Op. Cit. Pag.45

PRÓLOGO

La violencia intrafamiliar es un problema de salud pública que requiere del diseño de políticas y una atención especial por parte del Estado y de las organizaciones no gubernamentales, así como de todos los profesionales vinculados a instituciones que administran justicia y atienden la salud y el bienestar de las familias colombianas. En este campo, el texto de Rubén Darío Garzón Muñoz es un aporte importante para que los profesionales, encargados de atender el fenómeno de la violencia intrafamiliar, desarrollen con mayor éxito las tareas profesionales e investigativas tanto desde posiciones unidisciplinarias como interdisciplinarias e interinstitucionales.

El documento es una contribución al abordaje integral e interdisciplinario de la violencia entre parientes y en la vida doméstica; en él se sintetizan los diversos conceptos asociados al complejo y polémico término de violencia: conflicto, agresión, poder, patriarcalismo, celos, entre otros. El autor destaca los diversos factores que se vinculan con la violencia familiar y en particular los que tienen que ver con la vida de la pareja heterosexual que directa e indirectamente afecta a los hijos menores.

Además Rubén Darío Garzón muestra cómo los profesionales deben hacer una valoración social teniendo en cuenta los aspectos que pueden contribuir en mayor o menor medida al desarrollo de hechos violentos de tipo físico-psíquico. Otorgarle importancia a la aplicación permanente de un esquema para el análisis de las conductas violentas que denuncian las personas, permitirá desarrollar la investigación y la intervención con familias desde una perspectiva preventiva -

educativa y preventiva – rehabilitadora. En estos espacios el Trabajo Social tiene un papel importante por ser la profesión que integra el conocimiento desde diferentes disciplinas y su responsabilidad está ligada tanto a la intervención como a la investigación, en otras palabras, a la evaluación, diseño y ejecución de programas desde una perspectiva psicosocial y sociojurídica de la violencia familiar .

La organización de los factores asociados al desarrollo de conductas violentas en la familia, la exposición de las definiciones respectivas y las referencias bibliográficas constituyen otro aporte importante para los trabajadores sociales, abogados, psiquiatras, psicólogos, médicos, enfermeros, sociólogos y todos los lectores que quieran profundizar y ampliar el conocimiento de la violencia familiar desde las diferentes perspectivas teóricas y a partir de los resultados de investigaciones.

*María Cristina Maldonado Gómez
Profesora Titular
Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano
Universidad del Valle*

los cuales pueden estar organizados axialmente, es decir unos englobando a los otros en orden incluyente. P.e : en la información citada podemos observar igualmente rasgos de patriarcalismo, así como prejuicios, y un conjunto semántico que demarca violencia simbólica y sociocultural Argentina, Febrero 1999 Pág 32.

⁴⁷ Op. Cit.

⁴⁸ NORWOOD , Robin. Op. Cit. Pág 28 -29.

⁴⁹ Este factor de riesgo, igualmente hace un llamado al profesional que realiza la peritación sociofamiliar en la medida que si bien existen algunos factores de riesgo asociados a la violencia conyugal, existe también el libre albedrío de quienes actúan o no violentamente, es decir, los factores de riesgo no eximen la responsabilidad de asumir tal o cual comportamiento.

⁵⁰ FUNDACIÓN GAMA IDEAR. Act. #14 Violencia Intrafamiliar. Marzo 1998 en Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Santafé de Bogotá, Abril 1998

⁵¹ SEVA D.A . Op. Cit. Pág.165

⁵² Es pertinente anotar, que los periodos de crisis por los cuales atravesamos como seres humanos, no necesariamente se afrontan o superan por medio de la violencia.

⁵³ MALDONADO, M. C. Op. Cit. Pág.37

⁵⁴ Op. Cit.

⁵⁵ Op. Cit.

⁵⁶ Op. Cit. Pág. 31

⁵⁷ Op. Cit. Pág. 32

⁵⁸ Op. Cit. Pág. 33

⁵⁹ RODRÍGUEZ P. A. N. Delitos Atroces en Colombia. Archivo, Informe final. Inédito. Pág. 106

⁶⁰ MALDONADO, M. C. Conflictos y Violencias : Justificaciones en la Familia. Ponencia presentada en el Primer Congreso Internacional Violencia Social y

- ²⁵ I.C.B.F.. Familia ,Democracia y Cotidianidad. Conciencia, Bogotá 1994. Pág. 39-40
- ²⁶ QUINTERO V. .A.M. Trabajo Social y la Perspectiva Integral de la Familia. Artículo presentado en la Revista Colombiana de Trabajo Social. Edic.12. Universidad del Valle. Editorial Facultad de Humanidades Enero 1998. Pág. 133 -135
- ²⁷ ARIAS C. Liliana. Perspectiva Socio-Cultural de la Familia. Ponencia Presentada en el Encuentro con la Familia del Nuevo Siglo. Santiago de Cali. Abril, 999. Pág.9
- ²⁸ CONGRESO DE LA REPUBLICA. Op. Cit.
- ²⁹ MALDONADO .M.C. Op. Cit. Pág. 62
- ³⁰ BETES. Luis.G. Perspectivas sociales de la Violencia. Ponencia presentada en el Seminario Convulsión y Violencia en el Mundo, Centro Pignatelli de España. Departamento de Educación y Cultura, 1994, Pág. 247
- ³¹ GRIMALDO, B. María F. Violencia conyugal. Casos Reconocidos en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Cali, Tesis. Facultad de Humanidades Universidad del Valle , Cali 1994, pág. 2
- ³² Op. Cit. Pág. 3
- ³³ Op. Cit. Op.Cit.
- ³⁴ MALDONADO. M.C. Op. Cit. Pág. 77- 78
- ³⁵ Op. Cit. 68- 69
- ³⁶ GRIMALDO, B. Maria F. Op cit. Pág, 14
- ³⁷ Op. Cit.
- ³⁸ Op. Cit. Pág. 15
- ³⁹ KLEVENS, J. Op. Cit. Pág. 61-62
- ⁴⁰ Op. Cit. Pág 64
- ⁴¹ Op. Cit. Pág 65
- ⁴² Op. Cit. Pág 67
- ⁴³ MALDONADO M.C. Op.Cit. Pág. 79 -82
- ⁴⁴ MALDONADO M.C. Op. Cit. Pág. 65
- ⁴⁵ Debemos tener en cuenta que una misma información puede darnos cuenta de varios factores de riesgo a la vez,

PRESENTACIÓN.

Deseo compartir con los lectores y las lectoras el presente documento que nace de reconocer la importancia de hacer presencia y contribuir como profesionales del Trabajo Social en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y contribuir con el ejercicio de la Justicia Colombiana frente a la violencia intrafamiliar, procurando que ésta sea integral, es decir, que la autoridad judicial tenga un conocimiento del contexto en el que las diferentes problemáticas familiares se evalúan. Para el análisis de éstas el Trabajo Social aporta sus desarrollos conceptuales desde las diferentes investigaciones sobre realidades que afectan a gran parte de la población Colombiana, en este caso la violencia intrafamiliar.

El objetivo es mostrar la pertinencia sociojurídica de la actuación de trabajadores y trabajadoras sociales en el campo forense, en el área de la violencia intrafamiliar específicamente; como también aportar algunos elementos conceptuales y metodológicos para comprenderla y tratar esta modalidad de violencia que afecta directamente la estabilidad del núcleo social.

Este documento hace parte de una serie de documentos de trabajo encaminados a ofrecer elementos conceptuales y metodológicos a los y las trabajadoras sociales para su actuación en el campo de la acción forense, haciendo énfasis en las manifestaciones de violencia que se presentan en las relaciones conyugales.

En un primer capítulo ubicaré la pertinencia sociojurídica de Trabajo Social en el campo forense, posteriormente presentare un capítulo que define los conceptos

fundamentales en torno a la violencia conyugal y los diferentes factores de riesgo asociados, por último presentaré algunos aspectos metodológicos a tener en cuenta para hacer posible la peritación sociofamiliar en torno a la violencia conyugal desde el campo de acción forense.

Asumo la realidad desde su complejidad, y considero que las diferentes y laberínticas situaciones de violencia que se presentan en las relaciones familiares se encuentran cruzadas y complejizadas por diversos y múltiples factores de orden individual, familiar, social, económico, cultural, espiritual y ambiental, que las propician, desencadenan y mantienen, lo cual hace imposible a nivel de la investigación empírica establecer relaciones de causa - efecto.

En este sentido, la realidad es demasiado diversa y compleja para validar las explicaciones unicasales frente a la misma y más concretamente frente a la violencia que se presenta en el subsistema conyugal, es decir un solo factor como generador de las manifestaciones de violencia, es imposible aislarlo de los demás. Todas las formas de violencia sean individuales o sociales tienen en común factores que a diversos niveles y grados de presencia en interrelación resultan explicativos de las mencionadas situaciones.

Las situaciones de violencia intrafamiliar poseen unas dimensiones internas y externas a la familia, en las internas se tienen en cuenta las intrapsíquicas y las interpersonales. Se debe considerar entonces, los procesos, vivencias y construcciones individuales, las dinámicas interpersonales y los procesos sociales y culturales como un todo confluyente a partir del cual se

¹³ Estadísticas. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Cali, 1998

¹⁴ CONSEJERIA PRESIDENCIAL PARA LA POLÍTICA SOCIAL. Programa Presidencial HAZ PAZ. Julio 21 de 1999 Documento de Trabajo

¹⁵ Estadísticas. Unidad de Delitos Contra la Administración de Justicia y Varios. Fiscalía General de la Nación - Seccional Cali, 1998 - 1999.

¹⁶ VILLA DE YARCE. Luz M. Un Modelo Jurídico Social de intervención con la Familia y el Menor. Consejo Nacional de Trabajo Social, Cali. 1992. Pág. 69- 70

¹⁷ La Ley 575/2000 que modifica la ley 294 de 1996, plantea que la autoridad competente ante los casos de violencia intrafamiliar son las comisarías de familia. En caso de faltar este, sería el promiscuo municipal o el juez civil municipal.

¹⁸ República de Colombia. Diario Oficial N°43.889. Ley 575 de Febrero 9 de 2.000. Santafé de Bogotá. Febrero 2000

¹⁹ BENITEZ. N. H. Dictamen pericial, Proceso Penal y Situaciones de Conflicto Cultural. Artículo publicado en la Revista Universidad de Medellín, 1996, Pág. 61- 74

²⁰ BENITEZ. N H. Op. Cit.

²¹ CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL COLOMBIANO (CPPC) Artículo 264.

²² MORIN, Edgar. Epistemología de la complejidad. Capítulo de Nuevos Paradigmas, Cultura y subjetividad. Dora Fried Schnitman. Edit. Paidós, Buenos Aires 1994, pag. 421 - 442

²³ Op. Cit.

²⁴ MALDONADO, M.C. Conflicto, Poder y Violencia en la Familia. Universidad del Valle. Facultad de Humanidades Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano. Cali, 1994. Pág. 7

Notas

¹ VASQUEZ O. Jhon F. Discusión sobre aspectos que influyen para la falta de denuncia. Red de Promoción del Buen Trato – Cali. Notas personales. 1.999

² VALENCIA L, Ivan. Las víctimas y sus Derechos. Fundación para la Prevención de la Violencia FUNPREVI) Santiago de Cali, 1988. Pag.17-22

³ Op. Cit.

⁴ SEVA DIAZ, Antonio Bases Psicopatológicas de la Violencia Familiar, Laboral, Comunitaria. Seminario de Investigación para la Paz. Convulsión y violencia en el Mundo. Centro Pignatelli de España. 1995. Pag.161

⁵ KLEVENS, J. Factores de riesgo y de Protección frente a la Delincuencia, Violencia contra la Mujer, y el Maltrato Infantil. Centro de Referencia Nacional sobre Violencia . Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Santafé de Bogotá 1998. Pag.60

⁶ Op. Cit.

⁷ Op. Cit.

⁸ Encuesta de Prevalencia demográfica y Salud. Bogotá 1990

⁹ KLEVENS, J. Op. Cit.

¹⁰ KLEVENS, J. Op Cit. Pag.64

¹¹ GRIMALDO B, María Fernanda. Violencia Conyugal : Casos reconocidos en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Cali, Universidad del valle. Cali, 1995 Pág. 32 - 41.

¹² MALDONADO, María C. CONFLICTOS Y VIOLENCIAS : JUSTIFICACIONES EN LA FAMILIA. Ponencia presentada en el Primer Congreso Internacional Violencia Social y Violencia Familiar: Una cuestión de Derechos Humanos. Universidad de Caldas . Manizales. Mayo 1999, Pág. 4-16

produce; reproduce; se mantienen y adquieren sentido las situaciones de violencia intrafamiliar.

El llamado que se hace es ver la compleja realidad desde el entramado que nos propone esta misma realidad e intentar a partir de un análisis integrador y totalizador (no fraccionado) de esa misma realidad ubicar los factores de riesgo que a distintos niveles facilitan que dichas manifestaciones de violencia se presenten, reproduzcan y se mantengan en las relaciones Familiares.

El autor.

posición de amplitud conceptual frente a la familia que permita descubrir sus complejos procesos, sus dinámicas de funcionamiento y sus contextos de vida.

En este acompañar y orientar a la familia en sus procesos y momentos de crisis, se hace necesario trabajar de un manera activa desde diversas perspectivas, sectores O.N.G. ´s y desde la sociedad civil en general para lograr mancomunar esfuerzos que permitan resolver los conflictos de manera diferente a la violencia y asegurar en la familia la danza armónica entre sus miembros, aún en momentos de crisis.

La jurisdicción en familia debe asumir un papel mucho más activo frente a las problemáticas que se presentan en las mismas, un papel de orientador, protector, entrenador, que brinde alternativas integrales a los actores en conflicto. Se debe procurar hacer válido uno de los medios jurídicos para proteger a la familia de la violencia entre sus miembros como lo es la prevención, enviando a quien infrinja la ley y a los suyos a procesos de terapia individual y orientaciones familiares, y no sólo imponer sanciones referentes a la privación de la libertad, multas o desalojo de las moradas.

Frente a las diversas formas de violencia en la familia, se hace necesario e imperioso el trabajo desde tempranas edades sobre alternativas para transformar conflictos mediante el diálogo, el establecimiento de acuerdos, y el respeto profundo por el Otro como ser humano.

Capítulo 1.

PERTINENCIA SOCIOJURÍDICA
DE LA PERITACIÓN FRENTE A LA
VIOLENCIA CONYUGAL

CONCLUSIONES

Son múltiples los conflictos y disputas que tienen lugar en las relaciones que se tejen en la sociedad, fricciones que sin duda alguna afectan la vida de sus actores, más aún cuando se resuelven de manera violenta.

Para avanzar en el terreno de la convivencia, la promoción de la salud y la práctica del buen trato, se hace necesario reconocer que el conflicto hace parte de las diferentes dinámicas sociales y las familias, éstas como grupo social no están exentas de vivirlo; pero este vivir el conflicto no significa, ni puede llegar a significar que se deba «resolver» mediante hechos de violencia atentando con ellos, contra cualquier posibilidad de crecimiento y de vida. Debemos plantearnos el conflicto como un proceso que nos permite crecer con [otr@s](#) diferentes y con los cuales sólo se puede avanzar por el sendero de la convivencia con la luz de la concertación y el diálogo.

Frente a las manifestaciones de violencia que se presentan en el seno de las familias, como una representación de disputa donde media la violencia como alternativa de «solución» debemos ofrecer desde diferentes perspectivas y sectores de la sociedad alternativas diferentes a la violencia como forma de transformación para sus conflictos, de tal manera que le permita crecer y avanzar como núcleo social.

Para ejercer orientaciones tendientes a la prevención de la violencia en la familia, debemos descifrar el orden que tiene ésta, es decir, las secuencias y contextos donde se presentan así como el «peso» que puede tener uno u otro factor de riesgo en dichas dinámicas, lo cual sólo podremos hacerlo al asumir una mirada integral y una

Con el ánimo de mostrar la pertinencia desde el ámbito social y jurídico de la actuación de los y las trabajadoras sociales en el campo de la acción forense, mostraré algunas estadísticas internacionales y nacionales que dan cuenta de la gran presencia que tienen las manifestaciones de violencia en las relaciones conyugales, siendo imperativo el trabajo conjunto para prevenir dichas manifestaciones desde el conocimiento de la realidad en que se presenta. Desde el ámbito jurídico mencionaré algunos aspectos legales frente a la violencia intrafamiliar relacionados con el conocimiento de la realidad que debe evaluar la autoridad y que hacen indispensable la presencia como profesionales en Trabajo Social en el campo forense.

DESDE LO SOCIAL

Antes de abordar algunas estadísticas acerca de las violencias en las relaciones conyugales, las cuales nos muestran de una manera general que ésta problemática carece de fronteras y que cada una de las acciones de violencia, de acuerdo al contexto donde se presentan, se encuentran cargadas de unos significados muy especiales. Es necesario reconocer el gran sub-registro existente en torno a las mismas, pues las acciones de intimidación que se presentan tras o en la acción violenta, la desconfianza generalizada en el aparato Jurídico del Estado debido a los lentos procedimientos desde la Administración de Justicia que en algunos casos cubren con una manto de impunidad los casos denunciados que se presenta en relación a la violencia, son algunos aspectos que influyen para que no se denuncie la violencia intrafamiliar. Otra causa importante del sub – registro es «la justificación de la violencia como medio de resolver los conflictos y que se da principalmente en algunos estratos sociales por las

historias de violencia y la cotidianidad de esta en el medio familiar, educativo, laboral»¹.

Iván Valencia Lahareñas, ubica algunos factores que igualmente inciden para la poca denuncia de las situaciones de violencia y, aunque ubica la relación de violencia intrafamiliar en el campo de la violencia conyugal específicamente, desde una perspectiva unidireccional donde la afectada es la mujer, es importante retomar algunos de estos factores para entender el subregistro del que se ha hablado .

1. «Los sentimientos de indefensión e impotencia que se experimentan tras la acción violenta en uno de los afectados, denominado por Valencia como reacción psicológica de la víctima tras su victimización.
2. La impotencia personal y policial «nada puede hacerse», y desconfianza ante terceras personas , entre ellas las actuaciones de la policía y del sistema jurídico penal.
3. Temor a una víctimización posterior por el propio sistema penal.
4. Miedo a la represalia por el causante o sus familiares.
5. Síndrome de «manos sucias» - víctimas que también han violado normas.
6. Pertenencia de la víctima a colectivos minoritarios y marginalizados.
7. Relación directa de la víctima con su victimizador»².

Otras dificultades que igualmente pueden incidir para que se tenga una experiencia desagradable frente a la denuncia y se tenga reticencia para denunciar nuevamente, en caso de ser crónica la situación de violencia, quedándose y reproduciéndose en el ámbito privado son:

símbolos unificados o estándares evitan la competencia y mantienen la claridad y la sencillez».

A. GENOGRAMA. Los profesionales que generalmente trabajan con familia utilizan algunos como componentes básicos del genograma los cuales incluyen los siguientes puntos:

- Tres o más generaciones.
- Los nombres de todos los integrantes de la familia.
- La edad o fecha de nacimiento de todos los miembros de la familia.
- Muerte, incluyendo la edad, la fecha y su causa.
- Enfermedades significantes o problemas de los miembros de la familia. (Cáncer, diabetes, VIH, etc.).
- Demarcación de los miembros de la familia que viven bajo el mismo techo.
- Fechas de matrimonios o de divorcios.
- El miembro que primero nació debe ir a la izquierda y sus hermanos a la derecha
- Descripción de los símbolos usados.
- Símbolos seleccionados por simplicidad y máxima visibilidad.

B. ECOMAPA.

Es un complemento del familiograma y una gran ayuda visual para el equipo de trabajo familiar en la comprensión del entorno en que se desarrolla la vida de las familias a cargo. Su uso rutinario tiene el propósito de representar la familia y sus contactos con sus suprasistemas (familia extensa, trabajo, recreación, educación, religión, etc.). El ecomapa consta de un círculo central que contiene el familiograma de la familia nuclear; alrededor del círculo central se ubican otros círculos que representan los amigos, instituciones de salud, educación, trabajo, religión, comunidad , etc.

claramente relacionados con la cotidianidad de la pareja o familia en particular.

11. Genograma o Gráfica de Relaciones : Graficar en el Genograma las relaciones familiares que se encuentran en conflicto, mostrando las particularidades de cada actor: Alcohólico (a), drogadicto (a), enfermo (a) mental, etc.

12. Ecomapa: Graficar el tipo de relación que sostiene la familia con cada grupo o sector social específico. (trabajo, escuela, religión, familia extensa, grupos sociales, etc.)

13. Sugerencias: En ésta parte, de acuerdo a lo encontrado en la peritación sociofamiliar se podrán realizar algunas recomendaciones a la autoridad que vayan encaminadas a contribuir con la prevención de la violencia intrafamiliar.

DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL GENOGRAMA Y ECOMAPA.

De acuerdo con Luz Marina Villa⁷⁹, «la técnica y símbolos utilizados deben ser aquellos que los profesionales consideren de mayor significado en la práctica y con los que se sientan más cómodos. Debe ser simple y corto, con símbolos sencillos y con la información necesaria, fácil de ejecutar y en corto tiempo, los símbolos deben ser claros, requerir la menor cantidad de explicaciones y deben ser seleccionados para representar problemas específicos. Las convenciones y símbolos deben estar siempre incluidos en la parte inferior de la hoja y su manejo debe ser claro y requerir poca referencia. Además de los símbolos unificados o estándares se pueden incluir nuevos símbolos que aporten nueva información útil, siempre que se explique su significado; sin embargo los

1. «Problemas económicos - transporte, días de trabajo perdidos
2. Problemas de tipo familiar, - especialmente alejamiento de los hijos,
3. Problemas laborales : los permisos, el sistema penal no tiene en cuenta «su tiempo».
4. Inconvenientes diversos de tipo material: largos períodos de espera, usualmente de pie, falta de sala de espera específica, falta de parqueos, problemas de transporte, extrañeza de la víctima del entorno y los procedimientos de juicio, falta de atención e información a lo largo del proceso,. sobre el proceso mismo, los cargos contra el acusado, si tendrá que testificar, qué debe hacer, en algunos casos ni siquiera es informada de la sentencia»³.

VIOLENCIA SIN FRONTERAS.

Bien es conocido por todos el alto índice de violencia privada e intrafamiliar existente tal como lo plantea Antonio Seva, a veces es difícil creer las cifras registradas, aún en países desarrollados como E.E .U.U. donde casi el 90% de los asesinatos y agresiones no fatales son ejecutadas por personas, por amigos o familiares de las víctimas (padres, madres, esposo, esposa, hijos) . Es igualmente alarmante que los hechos registrados de violencia tienen un escenario conocido, un 40% de los casos en la propia casa de la víctima⁴. En un estudio realizado en EEUU, el 80% de las agresiones cometidas por compañeros íntimos resultó en lesiones, comparados con el 54% de las agresiones cometidas por extraños⁵. En el estudio realizado en Australia, se encontró que el 15-16% de las mujeres maltratadas lo son a diario y el 24% a 40% semanalmente⁶.

En un estudio comparativo de dos años, más de la mitad de los casos persistieron con igual o mayor severidad,

mientras apenas un 10% disminuyó de severidad y 33% no reportó nuevos episodios⁷.

LA VIOLENCIA CONYUGAL EL CONTEXTO COLOMBIANO

Respecto a los antecedentes de la violencia conyugal en nuestro contexto, en los últimos diez años, encontramos que la Encuesta Nacional de Prevalencia Demográfica y Salud de 1.990 mostró que el 65% de las mujeres alguna vez unidas en pareja han peleado con su esposo y compañero, una tercera parte ha sido insultada, una de cada cinco golpeada y una de cada diez ha sido forzada por su esposo o compañero a tener relaciones sexuales. Del total de las mujeres que pelan el 47% ha sido insultada y el 29% ha sido golpeada⁸.

En el Año de 1995, La encuesta Nacional de Demografía y Salud realizada por PROFAMILIA sobre una muestra representativa nacional, encontró que el 19.3% de las mujeres han sido golpeadas alguna vez por el esposo o compañero, el 32% insultadas o ultrajadas y el 5% forzadas a tener relaciones sexuales⁹

Según el Estudio Nacional realizado por PROFAMILIA, las mujeres golpeadas atribuyen la agresión a las borracheras (38%), los celos (28%) y al mal genio del marido (11%)¹⁰.

En la investigación adelantada por María Fernanda Grimaldo Benavides en el año 1993, sobre los casos de lesiones personales denunciados y remitidos a medicina legal de la ciudad de Cali, se encuentra respecto al sexo de la persona denunciante que un 95.3% femenino, y un 4.7% masculino. En cuanto a la edad de las personas entrevistadas en el rango de 15 a 20 años hay un 10%, 21

embriagantes), otras relaciones de violencia donde la persona denunciada haya participado (principalmente en otras relaciones de convivencia) indicar existencia de tensión entre necesidades y recursos para satisfacerlas, manejo y/o relación con algún tipo de arma, identificar la existencia de agresiones verbales basadas en la bestialización por parte del denunciando - denunciante; indagar sobre la ocurrencia de situaciones externas estresantes en la vida de los actores; identificar tensiones por cambios en la vida de acuerdo al proceso de vida que tiene cada uno; indagar sobre la historia familiar de cada uno de los actores como existencia de maltrato, alcoholismo, abandonos, etc., identificar la existencia de celos, igualmente asumir la actitud de derivar en estado de alerta de tal manera que le permita identificar otros posibles factores de riesgo de índole familiar, individual, social, económico, cultural, etc., aquí no señalados que pueden contribuir al análisis de la situación presente.

10. Conclusiones : se tendrá en cuenta en la realización de las conclusiones indicar la tipología de familia presente y las características de sus relaciones identificadas de acuerdo a la información obtenida, ubicar y caracterizar las relaciones de conflicto y violencia, la igual que los factores de riesgo identificados tanto en la primera parte (estudio socioeconómico) como en la descripción de la situación, de tal manera que permita realizar un análisis integral que vaya encaminado a establecer la posible relación entre los factores de riesgo identificados y la situación de violencia intrafamiliar presente. Aquí es importante considerar que el ejercicio de la elaboración de las conclusiones se debe hacer ubicando como referente el análisis integral, reflejado en el concepto holístico y no fraccionado de la situación que se estudia. Es decir que los factores de riesgo se puedan ver

6. Composición familiar : Indicar con nombres completos las personas que conforman el núcleo familiar, la edad de los mismos, parentesco con la ofendida (o), nivel de educación, procedencia, ocupación, señalando la antigüedad, el ingreso económico mensual y el aporte entregado a la familia. Esta información se registrará en un cuadro.

7. Características de la vivienda : señalar el tipo de vivienda: casa, apartamento, habitación ; calidad : propia, alquilada, préstamo, hipoteca, otras ; ubicación : popular, marginal, industrial, rural, etc. ; el estado de la vivienda : terminada, remodelada, deteriorada, sin acabar ; los servicios : energía eléctrica, agua potable, teléfono, otros (indicando los mismos), y el estrato socioeconómico al cual pertenece.

8. Egresos : El valor de los gastos que se realizan mensualmente por la familia por conceptos arrendamiento, salud, educación, servicios, transporte, etc., indicando el valor de los mismos. En otros gastos indicar el concepto de los mismos.

9. Descripción de la situación: se indaga sobre los diferentes aspectos relacionados con la situación de violencia intrafamiliar, destacando aspectos como tiempo de la relación señalando su carácter, si se han presentado rupturas o separaciones anteriores especificando su motivo, señalar antecedentes de maltrato en la relación, indicando sus formas (física , verbal , etc.), y el posible motivo de los mismos, actitud asumida por la persona denunciante frente a las agresiones, intentos de acuerdos o acuerdos existentes en la relación, acuerdos fallidos, uso continuo de drogas (sustancias alucinógenas y/o

a 25 años, 23,1%, 26 a 30 años 25.3%, 31 a 35 años 22.2%, 36 a 40 años 10.5%, 41 a 60 años 7.7.%, sin información 0.5.%, el total de la población 981 casos.

En cuanto a la escolaridad de los entrevistados encontramos: analfabeta 3.4.%, primaria incompleta 15.9% primaria y técnica 0.1% primaria completa 16.8% sin información 2.3% bachillerato incompleto 42.7%, bachillerato y técnica 0.7% bachillerato completo 13.4% universidad completa 3.4%

Respecto al Estrato socioeconómico: sin información 5.4%, bajo/bajo 38.7%, rural 2.3. bajo/alto 17.3%, medio/alto 2.4%, bajo/medio 30.4%, alto 0.7% medio/medio 2.7%.

En relación a la ocupación : ama de casa 50.3%, empleada domestica 4%, comerciante 6.3%, profesional 1.8%, oficios varios 8.8.%, estudiante 1.7%, otros 25.7%(sector de la economía informal), no informa 1.4%¹¹

Respecto a las cifras anteriormente citadas, resulta importante destacar que las situaciones de violencia conyugal se presenta teniendo como actores o generadores de agresión, tanto a hombres como a mujeres y resulta interesante notar que las personas de sexo femenino denuncian más que las personas del sexo masculino.

Así mismo, es importante resaltar que las relaciones de pareja se están iniciando a más temprana edad. Como lo refleja que personas entrando al proceso de adolescencia, ya han iniciado su vida conyugal, relación marcada por la violencia en los conformantes de la unión, tal vez por ser la alternativa escogida por la pareja (o al menos uno de ellos) para afrontar las dificultades surgidas en el proceso de «acoplamiento» vivido por jóvenes que trascienden

de una relación de noviazgo a una relación conyugal, trascendencia que involucra asumir roles de compañeros y a veces padres . Situaciones todas ellas que suponen crisis, las cuales como vemos, están siendo resueltas por medio de la violencia.

Respecto al nivel de educación, podemos observar que es cuestionable el papel de la escuela formal y la enseñanza informal, e incluso de las instituciones universitarias, pues las situaciones de violencia como forma de resolver los conflictos conyugales, pasan por personas que tienen algún nivel de educación primaria/secundaria, estudios técnicos, así como universitarios.

Respecto al Estrato Socioeconómico, encontramos una gran concentración en el estrato Bajo/Bajo (38.7%), situación que da cuenta de cómo en éstos sectores la violencia es un medio para dar «solución» a los conflictos conyugales. En contraste, vemos que en el Estrato Socioeconómico Alto, se presenta un bajo índice de denuncias (0.7%), lo cual puede ser interpretado como que independientemente del estrato socioeconómico en el cual se encuentren las parejas, la violencia media sus relaciones como forma de resolver sus dificultades de relación, aunque tal vez se varíe en la forma y severidad de las manifestaciones de violencia. Otro aspecto que se debe considerar, tiene que ver con las posibilidades socioeconómicas de éstos últimos (estrato alto), lo cual puede contribuir a que las situaciones de violencia conyugal se intenten resolver por vías terapéuticas o de Orientación (ámbito privado) antes de considerarse la denuncia penal como alternativa a la conflictiva conyugal.

MANUAL PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL PROTOCOLO.

Fecha: Se indica la fecha en la cual se va a realizar la valoración Social.

1. Señor: Se escribe la autoridad a quien se dirige el estudio.
2. Radicación: Se anota el número consecutivo que se le ha asignado a la situación en la oficina de radicación. (puede venir un adhesivo en el oficio o en la carpeta).
4. Referencia : se indica el número de oficio petitorio, fecha del mismo, autoridad que lo remite, nombre de la ofendida, demandado o sindicado del hecho, bien sea por información brindada por la autoridad o información suministrada por la (el) entrevistada (o); en este último caso se indica la fuente, adjuntando al nombre suministrado el símbolo (*).

Presunto delito: se refiere al motivo por el cual acude a la institución o del que la autoridad hace remisión.

5. Datos de identificación: Datos que identifican a la persona que está siendo entrevistada, nombres y apellidos completos, documento de identidad (C.C. - T.I.), edad en años o meses indicando estos últimos con (m), género (m - f), escolaridad indicando el nivel de educación que tiene la persona, procedencia especificando el contexto sociocultural o geográfico del que proviene la persona, ocupación se refiere a las actividades de orden laboral que realiza y el tiempo que lleva desempeñándolas, estado civil, indicar el tipo de unión o forma de convivencia, indicando el tiempo de la misma, dirección de residencia y el barrio, relación con el agresor indicando el vínculo sanguíneo, afinidad, legal que tiene con la persona que sindicamos como agresor.

III. Característica de la vivienda.

Tipo	Calidad	Ubicación	Estado	Servicios
Estrato	Socioeconómico			

IV. Egresos.

Vivienda	Servicios	Salud	Alimentos	Recreación
Educación	Transporte	Otros		

V. Descripción de la situación

La Entrevistada (o) refiere: « »

VI. Análisis y Conclusiones.

· GENOGRAMA

· ECOMAPA

* SUGERENCIAS : Teniendo en cuenta las características de la familia y los diferentes factores de riesgo, se recomienda a la autoridad :

TRABAJADOR SOCIAL - PERITO N°

Por último, encontramos que se muestra predominante en materia de ocupación de las personas denunciantes el ser Ama de Casa, lo cual permite inferir que más de la mitad de la población denunciante (50.3%) se encuentra en una posición de dependencia económica respecto a su pareja, lo cual en términos de las relaciones de poder en el espacio familiar, la ubica en una posición de subordinación con relación a su cónyuge, pues desde el asunto económico carece de recursos propios y su manejo. Frente a este punto, la investigación de Maldonado, como lo veremos más adelante, si bien presenta a la Ama de casa, como una participante en la relación violenta, nos muestra la bidireccionalidad de la relación de violencia al ubicarla como afectante y afectada. Lo cual, permite inferir entonces, que la situación de dependencia económica, si bien coloca a la persona, en este caso a la Ama de casa, en una relación de dominación/subordinación, ocupando este último lugar, ésta desde su posición puede responder violentamente frente a su compañero o esposo.

En la investigación adelantada por María Cristina Maldonado, en torno a la tipología y dinámica de la violencia familiar, en el año 1995, se encuentra que a partir de las 1804 entrevistas realizadas a personas denunciantes de hechos de violencia intrafamiliar en seis comisarías de familia y en las tres unidades zonales del I.C.B.F. de la ciudad de Cali, la violencia en la pareja conyugal es la más denunciada, está involucra y afecta a los hijos. La pareja que se presenta más violenta es la formada por un conductor y una ama de casa o por un obrero y una ama de casa.

La posición de ama de casa influye para ocupar tanto el papel de víctima como de victimaria, ella denuncia y es denunciada un 30% son víctimas y 8.3% victimarias. Las

amas de casa denuncian a los obreros 21.75%, a los empleados rasos 17.7% oficios varios independientes 12.3%, comerciantes pequeños y grandes 11.6% y conductores 9.7%.

Respecto a los temas de conflicto encontramos que aparece como principal razón por las cuales los afectantes actúan violentamente, la celotipia 11.5%, especialmente en las relaciones conyugales, y en algunas parentales. Otras atribuyen la acción violenta a que el afectante tiene otra relación 11.5%, el mal genio 8.6% es una razón que motiva el acto violento¹².

Para el año de 1998, en la ciudad de Cali, desde el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses se emitieron 3006 dictámenes por violencia intrafamiliar¹³.

De los casos de violencia intrafamiliar, el maltrato conyugal es el más frecuente.

Este tipo de maltrato representó en los últimos tres años entre el 56% y el 57% del total de los casos reportados a Medicina Legal por violencia intrafamiliar, seguidos por los delitos sexuales (16% y 17%), el maltrato al menor (13% y 14%) y el maltrato entre otros familiares (14% y 13%). En 1998 Medicina Legal registro 48.951 casos de maltrato entre familiares.¹⁴

Así mismo en la Unidad de Delitos contra la Administración de Justicia y Varios de la Fiscalía, Seccional Cali, para el mes de diciembre de 1.998 existían 3.128 casos activos y al mes de Julio de 1.999 encontramos 3.355 caso activos¹⁵

Los estudios anteriormente citados, si bien no nos permiten observar con precisión la realidad de la violencia conyugal en cuanto a su magnitud por diferentes factores

PROTOCOLO DE PERITAJE SOCIOFAMILIAR

Santiago de Cali, de 20--
Señor,

Cali.

Radicación No.

PERITAJE SOCIOFAMILIAR :

Técnicas empleadas:

Entrevista Semiestructurada – Genograma - Ecomapa

Referencia : Oficio No :

Facha :

Autoridad :

Demandante:

Denunciado:

Presunto delito :

ESTUDIO SOCIOECONOMICO.

I. Datos personales.

Nombres y apellidos: C.C. - (T.I.)

Edad Sexo Escolaridad Ocupación Procedencia

Estado Civil Tiempo

Dirección Barrio

Relación con el agresor:

II. Composición familiar y situación socioeconómica.

Nombres y apellidos Edad Parentesco Escolaridad

Procedencia Ocupación \$Ingreso \$Aporte

Población:

La Peritación Socio Familiar se realizará a todas la personas denunciante y denunciados por hechos de violencia conyugal remitidos a valoración forense en institución competente.

Método:

La peritación será realizada a personas involucradas en hechos de violencia conyugal mediante métodos cualitativos, por considerar que nos aportan en detalle aspectos relacionados con las dinámicas familiares, brindándonos un panorama de las mismas.

Técnicas:

La peritación sociofamiliar se llevará a cabo a partir del diligenciamiento del formato elaborado para tal fin, haciendo uso de la técnica de entrevista semiestructurada

Igualmente se establecerán los diferentes lazos relacionales en la familia y su contexto a partir de su graficación en el Genograma y el Ecomapa en el formato de peritación sociofamiliar.

aquí mencionados, si nos da una mirada general sobre las situaciones de violencia conyugal, su formas y carácter, sus actores y características, lo cual me permite destacar la importancia de la actuación de trabajadores y trabajadoras sociales en el campo de la acción forense, ofreciendo a partir de análisis, conceptos frente a los casos de violencia conyugal denunciados y remitidos al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que permitan establecer líneas de intervención frente a cada problemática en particular.

DESDE LO JURÍDICO

Como sociedad nos producimos y reproducimos a nosotros mismos, a través de las múltiples y diversas relaciones que establecemos con los y las otras y sus representaciones. Relaciones enmarcadas en contextos históricos, temporales, geográficos, culturales, sociales, económicos, ambientales, que las permean, determinan y les dan sentido.

Así, es comprensible entonces, que el devenir social se encuentre complejizado por variadas y múltiples relaciones, en las cuales se mantiene y reproduce la sociedad.

En este marco de ideas, creo necesario hacer evidente el vínculo que existe entre la compleja realidad nacional y las Leyes que en torno a las relaciones que establecen los hombres y las mujeres de nuestro país expide el congreso de la república. De ahí que la ley se encuentre inscrita dentro de una realidad social que pretende regular.

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito plantear que dentro del gran laberinto de relaciones que se establecen a diario entre hombres y mujeres, se encuentran las

relaciones familiares las cuales son consideradas por la población como un espacio de reconocimiento individual y colectivo, apoyo y solidaridad. Más en estas mismas relaciones al verse contrapuestos intereses de índole material y/o moral, en ocasiones se convierten en espacios de tensión y disputa en las cuales al hallarse como alternativa la violencia para su «solución», se entra a cuestionar el ideal de relaciones familiares como espacio de reconocimiento y crecimiento individual y colectivo. Dejando año tras años, como consecuencia a miles de personas maltratadas física, psicológica y sexualmente, e incluso en ocasiones llegando hasta la propia muerte.

Encontramos que en el entramado de relaciones, existen las basadas en la violencia que afecta la vida y cotidianidad de las familias colombianas.

Algunas de estas situaciones de violencia son denunciadas y remitidas ante diferentes instancias del Estado como son las Comisarías de Familia, Inspecciones de Policía, Oficinas del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, así como a Juzgados de Familia o de Menores. En cuanto al proceder de esta última instancia se encuentra que diariamente son diversas las situaciones que llegan al Sistema Judicial para que desde ahí se brinde la «solución» de las mismas. Frente a estas situaciones, Luz Marina Villa de Yarce trabajadora social en su libro *Un modelo Jurídico - Social para la Intervención con la Familia y el Menor*, plantea que «en la mayoría de los casos el poder judicial sólo actúa entregando la tutela, la adopción o la guarda, decretando el divorcio, fijando la cuota alimentaria o el régimen de visitas, autorizando el viaje o rechazando la pretendida filiación. No se actúa en cambio para detectar si existen perturbaciones que hayan dado origen a conflictos formalmente planteados. Sin embargo, es el diagnóstico de aquellas perturbaciones el que permite un mayor éxito en la orientación, sin

Capítulo 4.

ASPECTOS METODOLÓGICOS

DE LA PERITACIÓN SOCIOFAMILIAR

FRENTE A LA VIOLENCIA CONYUGAL

riesgo puede remitirnos tanto al campo cultural/social y familiar/ individual atravesando el aspecto ideológico y el de acción. Me refiero al factor de riesgo de Competencia.

La competencia referida a lo Sociocultural, en la medida que regularmente ésta se basa sobre una norma popular como lo es «no hay que dejarse» (en México es conocida como no hay que rajarse» en otros lugares también aparece como la ley del talión u «ojo por ojo, diente por diente», norma popular que pasa a ser el sustento ideológico desde lo cultural, de la acción que realizan los actores en el contexto de competencia, acciones realizadas dentro del ámbito familiar/ individual.

necesidad de tajantes determinaciones.¹⁶ La jurisdicción de familia es un lugar ideal para ejercer la prevención y la orientación de la familia en riesgo.

Dentro del contexto Judicial, se han venido presentando algunos avances que a nivel jurídico están encaminados hacia el ejercicio holístico de la Justicia colombiana frente a los casos de violencia intrafamiliar, avances que sin duda alguna hay que hacerlos efectivos en la realidad concreta de cada situación de violencia para lograr que la familia continúe siendo un espacio de formación y crecimiento.

La Ley 575 de 2000 que modifica la Ley 294 de 1996 expedida por el congreso de la República de Colombia, frente a la violencia intrafamiliar plantea un medio a tener en cuenta para el ejercicio de una justicia integral sumando a los medios de corrección y sanción el de la prevención, contribuyendo así con el planteamiento de elementos como la reeducación, readiestramiento, a aquellas personas y a las familias en general que acuden a la violencia como forma de transformación de sus conflictos.

Veamos,

Dentro de las medidas de protección que pueden ser contempladas por la autoridad tenemos :

Artículo 5º Si el comisario de familia¹⁷ o el Juez de conocimiento determinan que el solicitante o un miembro de su grupo familiar ha sido víctima de violencia o maltrato (...)

El funcionario podrá imponer según el caso una de las siguientes medidas:

- a) ordenar al agresor el desalojo de la casa de habitación que comparte con la víctima, siempre que hubiere probado que su presencia constituye una amenaza para

- la vida, la integridad física, o la salud de cualquiera de los miembros de la familia.
- b) Ordenar al agresor abstenerse de penetrar en cualquier lugar donde se encuentre la víctima, cuando a discreción del funcionario dicha tramitación resulte necesaria para prevenir que aquél moleste, intimide o amenace o de cualquier otra forma interfiera con la víctima o con los menores, cuya custodia provisional le haya sido adjudicada.
 - c) Prohibir al agresor esconder o trasladar de la residencia a los niños o personas discapacitadas en situación de indefensión miembros del grupo familiar sin perjuicio de las acciones penales a que hubiere lugar.
 - d) *Obligación de acudir a un tratamiento reeducativo y terapéutico en una institución pública o privada que ofrezca tales servicios, a costa del agresor, cuando éste ya tuviere antecedentes en materia de violencia intrafamiliar.*
 - e) si fuere necesario, se ordenará al agresor el pago, de los gastos médicos, psicológicos y psíquicos que requiera la víctima.
 - f) Cuando la violencia o maltrato revista gravedad y se tema su repetición el comisario ordenará una protección temporal especial de la víctima por parte de las autoridades de policía, tanto en su domicilio, como su lugar de trabajo, si lo tuviere¹⁸.

En este mismo sentido, vemos que dentro del ámbito jurídico, la Ley normatiza unos procedimientos de los cuales puede hacer uso la autoridad con el fin de ejercer una de Justicia Integral frente a los delitos en las familias, donde se haga énfasis en procesos de educación, orientación y terapéuticos encaminados hacia la prevención de la violencia en la Familia, al manifestarse

- Semejanza entre sexos : no se desconocen las diferencias entre sexos, se plantea un reparto y alternancia del poder. Se niega la utopía de la igualdad absoluta entre ellos

La división sexual del trabajo otorga el poder de mando a un sexo sobre otro, la distribución de las tareas ha cambiando y por ende la distribución del poder»⁷⁶.

«Los recursos, plantea Maldonado definen en gran parte las relaciones de dominio y subordinación. La determinación de quién manda y quién obedece, en parte, se da por los recursos que se poseen y los derechos que se cree tener para manipularlos. Poseer tierra, trabajo, vivienda, utensilios domésticos, herramientas de trabajo, conocimientos, habilidades, otorga la capacidad de mando, posibilidad de unos de imponer su voluntad a otros para su propio beneficio, el de los otros o mutuo»⁷⁷.

* CONSUMOS CULTURALES: Los medios de comunicación contribuyen a sostener una especie de subcultura de la violencia en la medida en que se magnifica la violencia, sobreabundan las noticias de este tipo, presentan la violencia como medio para resolver los problemas y mitifican al violento como protagonista⁷⁸. En los espacios culturales como fiestas populares o carnavales igualmente vemos que es tradicional una mayor permisividad de los comportamientos violentos que atraviesan a gran parte de las relaciones (como si fuera constitutivo de las fiestas), incluso las más íntimas, como son las relaciones de pareja.

Para finalizar el presente capítulo, considero necesario, hacer énfasis en la interdependencia que existe entre los diferentes factores de riesgo aquí presentados y la interdependencia de los campos (cultural, social, familiar, etc) que incluso pasa por el hecho de que un factor de

* RELACIONES DE PODER: De acuerdo con Max Weber (1.969) «El poder es una imposición de voluntad de un individuo o grupo sobre otro u otros. Implica interacciones de influencia mutua en dos direcciones desde el dominio y la subordinación. El dominante requiere quien le asegure de que puede dominar y en consecuencia el otro se lo garantiza, influyendo sobre el dominante, afirmando su capacidad y otorgándole la posibilidad de dominar; el dominado únicamente pierde su libertad y espontaneidad en el caso de violencia física y en forma extrema con la muerte.

- Dominación patriarcal: se obedece al señor en virtud de su dignidad santificada por la fidelidad y la habituación, «piedad, honor y respeto» forman parte del patriarcalismo tradicional.

- Patriarca - poder: Se basa en la «debilidad» de la mujer, hijos y sirvientes, habituación ideológica, dependencia personal, estructura que considera a la mujer dependiente física e intelectual⁷⁴.

H. Arendt (1970), respecto a las relaciones de poder y su relación con la violencia plantea que «cuando el poder se resquebraja, debilita o se pierde la fluctuaciones de la vida social y familiar surge violencia. Los actos violentos se realizan desde el dominante y el dominado haciendo uso de aquellos medios para ejercer poder y para imponer la voluntad por la fuerza⁷⁵.

Respecto a las relaciones Hombre- Mujer Elizabeth Badinter (1.987), plantea, tres Modelos de relación hombre - mujer:

«- Patriarcal: poder del hombre sobre la mujer.

- Simetría: El poder del hombre tiende a desaparecer sobre la mujer.

ésta dentro de un contexto socioeconómico, cultural, familiar e individual, los cuales tienen incidencia en dichas manifestaciones.

Dentro de las medidas planteadas para hacer ello posible, el Código de Procedimiento Penal Colombiano reglamenta que la autoridad puede hacer uso de varios medios de prueba para esclarecer un hecho y obtener mayores elementos que le permitan emitir un fallo respecto a la situación que se está evaluando; en el artículo 248 del Código de Procedimiento Penal Colombiano se encuentra La Peritación como medio que puede ser usado por la autoridad.

Al respecto Hernán Darío Benítez N. plantea que el dictamen pericial «... es un medio de prueba, entre muchos, que se funda sobre la especialidad de un asunto, y el desconocimiento por parte del funcionario judicial de esa especialidad.

Todo suceso delictivo amerita en principio una investigación en la que se recogen las pruebas, para producir un pronunciamiento (decisión) en torno al caso. Esa investigación lleva al señalamiento de unos objetivos, materia de la cual se ocupa la misma ley. El artículo 334 del Código de Procedimiento Penal Colombiano discrimina en seis numerales ese objeto:

Art. 334- Objeto de la Investigación.

El funcionario ordenará y practicará las pruebas conducentes al esclarecimiento de la verdad sobre los hechos materia de investigación, especialmente respecto de las siguientes cuestiones:

1. Si se ha infringido la Ley penal.
2. Quién o quiénes son los autores del hecho.

3. Los motivos determinantes y demás factores que influyeron en la violación de la ley penal.
4. Las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que se realizó el hecho.
5. Las condiciones sociales, familiares o individuales que caracterizan la personalidad del imputado, su conducta anterior, sus antecedentes judiciales, de policía, sus condiciones de vida.
6. Los daños y perjuicios de orden moral y material que causó el hecho punible»¹⁹.

Equiparando el planteamiento de Benítez frente a la prueba pericial en conflicto cultural, valga decir que descartar, en los casos penales surgidos del conflicto familiar la práctica de la peritación sociofamiliar, equivale a desestimar simultáneamente cualquier referencia a la etiología del caso, y a las vivencias individuales y sociales de las personas involucradas, a la par que se refuerza una peligrosa «rutina profesional», las rutinas profesionales en términos de W. Hassemer (1984) citado por Benítez, son «actividades prácticas no establecidas por la ley, ni debidas a la elaboración sistemática, a las que pertenecen frases, hechos, procedimientos esquematizados, formas habituales de pensar, y reaccionar profesionalmente, sistemas estandarizados de interacción, etc., que inspirados en la eficacia simbólica del sistema penal, lleva a los funcionarios judiciales a reducir el objeto de la investigación procesal en este tipo de casos, a la mera averiguación de si se violó o no la ley penal Colombiana, y a la determinación de los autores y partícipes de hecho».²⁰

El artículo 264 regulando la prueba pericial dice: «cuando se requieran conocimientos especiales científicos, técnicos o artísticos, el funcionario judicial decretará la prueba pericial»²¹.

lo toleran o lo legitiman. Ejemplos son la inequidad entre hombre y mujer, la estructura patriarcal de la familia, la renuencia general a intervenir en las disputas domésticas, la tendencia a culpar tanto a la mujer como al hombre. Desde muy temprana edad los niños son socializados en sus respectivos roles sexuales, para aceptar y perpetuar estas condiciones. Por ejemplo se ha observado que existen diferencias importantes en las interacciones de madres con sus hijos varones, comparado con sus hijas: los varones son más respondidos y de manera más sensible les hablan más y responden más a su conducta asertiva o agresiva.⁷² También se observan experiencias escolares en este mismo sentido. Así, mediante refuerzos positivos y negativos, a los hombres se les enseña a dominar, a luchar y a desenvolverse en los escenarios públicos, mientras que a las mujeres se les enseña a cuidar, conciliar y guardar silencio.

* PREJUICIO: Un factor de riesgo instigador de la violencia en el ámbito cultural lo constituye el prejuicio; al respecto nos dice José Bada: «El papel que juega el prejuicio en el comportamiento violento se explica porque la violencia es un fenómeno cultural, irreductible a factores meramente biológicos y por tanto a la agresividad animal. Hay que tener en cuenta que el prejuicio en sí, no necesariamente genera violencia, habría que anexar a ello una ocasión para la generación de la misma «El insulto degradante y la bestialización del enemigo no es propiamente un prejuicio: no es una predisposición para el ataque, es ya un ataque verbal. El insulto es violencia. El prejuicio define un contexto, prejuzga las situaciones que pueden darse en él contra los otros, predispone a la violencia y surge de estereotipo degradantes para la ocasión»⁷³.

ORGANIZACIÓN JERARQUICA/ DIFERENCIACIÓN NATURAL : Un factor dentro de lo estructural de la familia , es la organización jerárquica de sus miembros, regularmente quienes están en la cúspide de la pirámide son los hombres adultos, sobre los y las otras. Adultos que ejercen poder sobre mujeres, niños (as) y ancianos (as). Organización jerárquica inspirada en la diferenciación natural entre hombre y mujeres, desde donde se interpreta que las mujeres y los niños y niñas son naturalmente más débiles. Respecto a los y las ancianas recobra importancia aquí el contexto donde nos movemos, pues culturalmente los y las ancianas son menos tenidos en cuenta para toma de decisiones, (principalmente cuando económicamente carecen de los medios para influir sobre el resto de la familia) e incluso para cuidados mínimos en cuanto a salud, afecto, respeto, etc. Dado que ésta es una cultura donde predomina la producción y la capacidad de producción y no en una cultura respetuosa y valorativa de la experiencia y sabiduría de los y las ancianas.

* **DERECHO AL CASTIGO**: la persona proactiva en la acción violenta referencia como objeto de pertenencia a la otra persona, atribuyéndose el derecho a golpear y dar reprimendas cuando se considera necesario.

* **REFERENTE EXPERENCIAL**: la persona referencia historias de su familia de origen, la persona (hombre o mujer) referencia que la mujer puede ser maltratada por la madre o el esposo.

* **LEGITIMIZACIÓN DE LA AGRESIÓN**: las instituciones sociales como el Estado, la familia y todos los subsistemas formales e informales pueden contribuir a la violencia contra la mujer en la medida que lo niegan,

Ante los casos de violencia intrafamiliar los comisarios de familia y demás autoridades Judiciales, se encuentran ante una situación especial, en la cual puede hacer uso de uno de los medios de prueba como lo es la peritación, en este caso la PERITACIÓN SOCIOFAMILIAR sobre la violencia en la familia, para obtener mayores elementos de análisis que le permitan conocer el complejo contexto de la situación que está evaluando.

Con lo anterior vemos lo importante de la contribución de Trabajo Social desde el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a la Justicia Colombiana, al poder emitir un concepto sobre una situación concreta como lo es la violencia intrafamiliar y desconocida por la autoridad, entregando a partir de una valoración minuciosa, detallada y profesional, elementos de análisis a la autoridad que le permitan ver de una manera integral la situación que está evaluando, al tener marcos de referencia por fuera del ámbito meramente jurídico, biológico o patológico; presentándose otras alternativas a la sanción (prisión), del, la, los o las «culpables», como son tratamientos terapéuticos o resocializadores los cuales brillan por su ausencia hoy en día en las cárceles de nuestro país, y de esta manera poder contribuir con una de las misiones del Estado Colombiano, como lo es la prevención de las manifestaciones de la violencia en la familia.

En síntesis, encontramos que en el entramado de relaciones sociales existen las relaciones familiares que inmersas en contextos individuales, familiares, sociales, económicos, culturales en algunas ocasiones se ven permeadas por hechos de violencia. Frente a estos hechos y con el ánimo de proteger la base de la sociedad la ley normatiza la PREVENCIÓN frente a los hechos de

violencia intrafamiliar, vislumbrándose tratamientos reeducativos, terapéuticos y de orientación familiar para tal fin. Procurando darle a la problemática un tratamiento integral sumando el elemento de la prevención al de corrección y sanción. Dicha prevención sólo se logra intentando ubicar y trabajar sobre los diferentes factores de riesgo que interrelacionados a diverso nivel se encuentran propiciando la situación.

En cuanto al proceder Judicial y en relación a lo anterior, para obtener un conocimiento integral de la realidad que evalúa la autoridad (cuando se denuncia) ésta puede hacer uso de la peritación normatizada en el Código de Procedimiento Penal Colombiano (CPPC), para el caso específico de la violencia intrafamiliar, la PERITACION SOCIOFAMILIAR. En la cual se pretende entregar un análisis holístico, en contexto de la situación, ubicando entre otros aspectos el tipo y frecuencia de las manifestaciones de violencia, otras relaciones familiares involucradas, y los diferentes factores de riesgo en cuanto a lo individual, familiar, social, económico y cultural que la propician. Generándose así, un mayor conocimiento (ojalá trascienda al entendimiento) de las relaciones de violencia al interior de una familia específica, así como elementos para la prevención, avanzando de una justicia frente a la violencia intrafamiliar de carácter punitivo y represivo hacia una justicia concedora de la compleja realidad, educadora y preventiva.

campo propicio para que se proceda de una forma violenta contra otra persona.

P.e. «primero viuda que con un matrimonio destruido»⁶⁹

Frente a la separación, Maldonado nos plantea que «es un proceso emocional doloroso, es un cambio difícil de enfrentar por los miembros, particularmente en una sociedad que rechaza la separación, la cual es vista como una transgresión a la norma *«el matrimonio es para toda la vida, la pareja se separa con la muerte»*. A pesar de los cambios en las relaciones familiares en Colombia se sigue viendo la separación como un problema de rompimiento con las tradiciones y las costumbres»⁷⁰.

* INCONGRUENCIA DE ESTEREOTIPO:
«Principalmente se actúa violentamente cuando se dan desacuerdos en la familia sobre el incumplimiento de las expectativas y el «deber ser» del comportamiento femenino o masculino, la conducta que se espera de los jóvenes y de los adultos, de las funciones del padre, de la madre. En la Ciudad de Cali se presentan diversos y contradictorios modelos de roles domésticos, coexisten formas tradicionales y modernas de familia con roles diferentes según edad y sexo de sus miembros, lo que contribuye a desarrollar oposiciones entre los miembros de una familia por la experiencias y expectativas diferentes según generación y género»⁷¹

Las expectativas en cuanto al prototipo cultural del hombre o mujer se encuentra en desacuerdo con las acciones que realiza una o ambas personas en la relación conyugal. La socialización formal e informal moldea de forma diferente las imágenes de los géneros forzando el modelaje de parejas suplementarias cuyo ajuste asegura el dominio de uno y subordinación de la otra.

efectos ocasionar actos y conductas violentas. Sin embargo la heroína, en si misma, no genera actos violentos, sino su falta, el acceso a ella, su precio, su clandestinidad, lo que hace que el sujeto adicto realice una escalada de conductas violentas que le reporten el dinero suficiente para la dosis»⁶⁸.

* PORTE Y/O DISTRIBUCIÓN DE ARMAS: La tenencia, porte y/o distribución de armas, puede contribuir a que los sujetos en situaciones conflictivas, tiendan a resolverlas mediante acciones con desenlaces violentos.

FACTORES DE RIESGO CULTURALES.

*ARRAIGAMIENTO DE PARAMETROS CULTURALES: Se presenta cuando las personas hombres y/o mujeres le dan mayor importancia a parámetros propios o sociales - culturales presentes en el contexto donde se desenvuelven sus vidas. Incluso poniéndolos en grado de importancia por encima de valores y derechos aceptados mundialmente, como el derecho a la vida.

En la investigación sobre Delitos Atroces en Colombia, adelantada por la Antropóloga Alba Nubia Rodríguez Pizarro, podemos observar un parámetro como el matrimonio y su concepción de «hasta que la muerte los separe» y el hecho de un posible separación estar mediada por las dificultades individuales para manejar una ruptura de relación, las dificultades económicas que sobrevienen, los constantes abusos sufridos en la relación conyugal, entre otros aspectos, en el Caso de «NUBIA» una representante de la violencia intrafamiliar, ofrece el

Capítulo 2.

CONCEPTOS EN TORNO

A LA VIOLENCIA CONYUGAL

Para los análisis de las diferentes realidades de violencia conyugal, me permito reconocer los aportes conceptuales de Edgar Morin con su pensamiento complejo. Al respecto deseo plantear algunos elementos que a mi criterio son importantes para sustentar esta perspectiva y forma de abordar el complejo mundo.

Hay complejidad, dice Morin, «donde quiera que se produzca un enmarañamiento de acción, de interacciones, de retroacciones. También hay complejidad que proviene de la existencia de fenómenos aleatorios (que no se pueden determinar y que empíricamente, agregan incertidumbre al pensamiento). En lo que concierne a la complejidad, hay un polo empírico y un polo lógico y la complejidad aparece cuando hay dificultades empíricas y dificultades lógicas²².

Pascal, citado por Morin decía hace tres siglos «todas las cosas son ayudadas y ayudantes, todas las cosas son mediatas e inmediatas y todas están ligadas entre sí, por un lazo que conecta unas a otras aún las más alejadas. Considero imposible conocer las partes si no conozco el todo y conocer el todo si no conozco las partes. Nada está realmente aislado en el universo y todo está en relación (...) Todo está en todo y recíprocamente.

No hay que considerar objetos, sino sistemas. Esto significa que el sistema mismo puede ser considerado como parte de un polisistema y como rodeado por un ecosistema. Ofreciéndonos la posibilidad de considerarlo en su entorno. Lo que nos circunda está inscripto en nosotros, así volvemos al principio del holograma, no solo la parte está en el todo, sino que el todo está en la parte. El pensamiento complejo no es un pensamiento completo,

* ESTRES LABORAL: Tensión producida en el ejercicio de actividades de trabajo, desigualdad entre horas de trabajo y descanso, remuneración y carga laboral, expectativas, realidad, desempleo, etc.

* CONSUMO DE ALCOHOL Y/O DROGA: A. Seva, también nos hace aportes sobre la incidencia del continuado consumo de alcohol y/o drogas en la generación de actos violentos: «...En el uso y abuso de sustancias embriagantes y/o alucinógenas, pueden presentarse situaciones conflictivas con desenlaces violentos bien sea como consecuencia de la ingesta o por las circunstancias que rodean la obtención de las mismas.

Las conductas alcohólicas y toxicomaníacas constituyen, sin lugar a dudas uno de los aspectos más dramáticos de nuestro mundo de hoy. Pero lo que aquí nos interesa es su enorme contribución a todo tipo de violencias.

Estas situaciones de violencia son debidas en unos casos al estallido de borracheras patológicas (en sujetos no necesariamente alcohólicos) en los que aparecen todo tipo de manifestaciones de desconfianza, perplejidad y delirio junto a una pérdida de controles que facilitan la agresión inesperada a veces consumiendo muy poca cantidad de alcohol. Otras veces, ya se trata de un alcohólico crónico que desarrolla además de sus embriagueces cargadas de agresividad, síndromes psicopatológicos en los que los celos y las ideas de perjuicio personal son causa de múltiples actos violentos»⁶⁷.

En torno al consumo de alcohol y drogas nos dice Vicente Rubio (1.994) lo siguiente: «... el alcohol y los estimulantes (cocaína, anfetaminas) pueden, por sus

* **INTRODUCCIÓN AL CONTEXTO DE COMPETENCIA:** Este factor de riesgo se encuentra en íntima relación con el planteado anteriormente, en la medida que nos entrega una visión de lo dinámico y complejo de las relaciones de competencia. Nos plantea que éstas relaciones, no solo se da entre las personas que conforman la pareja conyugal, si bien los esposos o parejas en unión libre pueden presentar altos niveles de competencia, en ocasiones uno o ambos miembros pueden introducir al otro u otra en un contexto de competencia con una o un tercero real o imaginario. Presentándose respuestas por parte de la persona introducida al contexto de competencia que pueden perpetuar los abusos en la relación, aumentando los niveles de competencia o acciones tendientes a abandonar el «juego» de competencia rompiendo así lo cíclico de ésta.⁶⁶

P.e. « él me dice que si yo no me acuesto con él, que el se va para donde otra mujer, que afuera si lo complacen y saben comportarse como esposas...»

FACTORES DE RIESGO SOCIALES.

* **ESTRES SOCIAL:** Tensión existente entre necesidades (existenciales: ser, hacer, tener, estar y axiológicas: entendimiento, afecto, protección, etc.), y recursos (económicos, sociales, culturales) para satisfacerlas.

* **SITUACIONES EXTERNAS ESTRESANTES:** Ocurrencia de actos o situaciones externas no controlables, como accidentes, muertes cercanas, resultados no esperados en negocios, desastres naturales, etc.

por el contrario sabe que siempre hay incertidumbre. Debemos aprender a vivir en la incertidumbre.²³

En este contexto, y de acuerdo con Pascal, en relación a que nada de cuanto nos rodea está realmente aislado y que aún las «cosas» más alejadas se encuentran de una u otra forma ligadas entre si. Considero que el análisis e intervención frente a la violencia conyugal deben tener en cuenta éstas premisas, pues las parejas y familias se encuentran conformadas por unas personas que atraviesan según el caso, momentos muy particulares dentro de su proceso de vida individual, poseen expectativas, fracasos, temores, angustias, estas misma personas son el resultado de toda una historia en construcción desde sus infancias, crecieron en una familia con valores, costumbres, tabúes, se desenvuelven en un contexto histórico, social, económico, cultural, ambiental, así como en unas cotidianidades. Todos estos niveles de realidad cruzados, entramados, relacionados entre sí, nos dan cuenta de las formas de cómo cada familia o pareja en particular se conduce así misma o resuelve sus problemas, en este caso por medio de la violencia.

Se hace necesario tener en cuenta entonces, la relación que existe entre aspectos del ámbito cultural, social, económico, ambiental, familiar, individual, para dar cuenta de las aproximaciones realizadas frente a la problemática de la violencia conyugal. Un solo factor aislado difícilmente puede dar cuenta de las realidades complejas en las cuales nos encontramos enmarañados. Para realidades complejas, alternativas y procesos de pensamiento complejo.

Si bien presento aquí algunos conceptos en torno a las violencias, las familias y las violencias en el ámbito

conyugal así como algunos factores de riesgo a diferentes niveles, el llamado es a continuar con las investigaciones en ésta problemática, de tal manera que se enriquezca el análisis en la realidad, pues el ejercicio de una Justicia Preventiva y Educadora frente a la violencia Intrafamiliar depende en gran medida de la concepción e interpretación que se haga de la misma.

DEL CONCEPTO DE FAMILIA Y SUS CARACTERÍSTICAS

De acuerdo a María Cristina Maldonado la familia se considera como «un grupo social que se caracteriza por una compleja red de relación interpersonal, en las cuales, la intimidad y la convivencia más o menos permanente en el tiempo hacen de ella un grupo específico. La componen personas con vínculos de sangre o por adopción legal o ilegal, que se diferencian por su edad y género y que establecen relación entre si y con el medio externo. En ella se estructura la identidad, se protege a los miembros y se da el intercambio con la cultura».²⁴

Las manifestaciones de violencia se dan en contextos familiares, y estos de acuerdo a su estructura pueden tener múltiples y diversas formas de organización.

Dentro de la gran compleja red de relaciones que se establecen a diario en el ámbito familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar nos plantea al respecto diversas formas de organización existentes en el país. Formas de organización que para nuestro interés resulta importante reconocerlas por encontrar la relación conyugal, sin negar las otras tipologías familiares existentes en nuestro contexto.

Así, puede establecerse que en el país existen diversas formas de organización familiar:

tiene cabida y el maltrato verbal es un dialogo de sordos que no logra cambio. El rencor es permanente y es una base del acto violento que surge en cualquier momento, ya que el acto violento surge como respuesta no al hecho visible y actual sino a asuntos no resueltos del pasado y no olvidados»⁶².

* COMPETENCIA: La competencia, nos dice Max Weber(1.969) «puede concebirse como un tipo de relación de conflicto no violento. ; es un medio de lucha «pacífico» en el que no hay violencia física»⁶³
«...Sin embargo el incremento progresivo de la competitividad puede conducir a la rivalidad en el uso de los medios violentos...»⁶⁴.

P. Watzlawick (1.986) respecto a la competencia, plantea que «...la competencia es un elemento de tipo de interacción en la cual los individuos actúan con conductas iguales.

La repetición de tales conductas y su permanencia conducen a conflictos violentos. Las denomina interacciones simétricas en escalada. P.ej : un esposo y una esposa se conducen en forma dominante entre si, ambos dominan al otro que también domina, entonces sus conductas se repelen y la disputa se tiende a agudizar⁶⁵.

Respecto a este factor de riesgo, se debe reconocer que en el contexto dinámico de las relaciones y más aún en las relaciones de competencia, las personas involucradas en la misma, con el fin de mantenerse competentes e incluso asegurar la «victoria», pues lo que menos se desea es «perder», tienden a movilizar recursos materiales/estructurales (adquisición de bienes muebles e inmuebles, mejoramiento del propio nivel educativo, etc. y de relación (como alianzas intra y/o extrafamiliares)

conformación de pareja - nacimiento de hijo (s), crianza de los hijos, etapa de lanzamiento etc.

* ACUERDOS FALLIDOS: Transformación de los conflictos mediados por el no respeto de los acuerdos construidos en la relación, acuerdos no reales.

* ALTERACIÓN DE PAUTAS: Los cambios en las dinámicas cotidianas de la vida familiar, producen tensión en los miembros del hogar, llegando a propiciar el terreno para las manifestaciones de fricción y/o confrontación entre los actores involucrados.

* LIMITES DIFUSOS: La no claridad en los límites de las relaciones establecidas al interior del hogar, genera tensión y estrés entre sus miembros (no intimidación), llegando a producir confrontaciones entre las personas conformantes del núcleo familiar.

* DISPUTA: Una fricción de la vida cotidiana en términos de Agnes Heller (1.977), como lo es la Disputa, se constituye en un factor de riesgo instigador de la violencia en la pareja y en cualquier relación social por cuanto «...es considerada como una colisión entre intereses particulares y entre más particulares más se vive la disputa. En ella los argumentos, los intereses y afectos del otro no se escuchan y con ella no se produce cambio. Además es permanente y circular, se da con acciones verbales más que físicas, termina en discordia, sin ruptura de la relación y vuelve a aflorar. En ella el afecto predominante es el rencor»⁶¹.

Las parejas y las familias que viven este tipo de fricción nos dice Maldonado, «nunca se separan, se caracteriza así las relaciones familiares en las cuales la violencia física

- « Familia nuclear: Es conformada por padre , madre e hijos..
- Familia extensa: Es la conformada por abuelos, tíos, primos, madre, padre e hijos.
- Familia mixta: Se conforma de la nueva unión de padres divorciados, abandonados por su anterior pareja, o viudos. Un hombre con o sin hijos se une a otra mujer con o sin hijos²⁵.

Respecto a la familia mixta, encontramos que autoras como Ángela María Quintero también la llaman:

- «Familia simultánea, superpuesta o reconstruida: en la nueva familia es frecuente que los hijos sean de diferentes padres o madres; siendo mayor el número de hijos que en las formas nuclear o monoparental».

La misma autora hace referencia de otras formas de convivencia a las tradicionalmente establecidas y conocidas.

- Díadas Conyugales: Dos personas que por opción o por imposibilidad orgánica no cumplen con procesos procreativos y deciden convivir juntos. Es común en profesionales jóvenes. Una variación es la pareja de homosexuales, como dos personas del mismo sexo que deciden vivir juntas y asumir un compromiso de convivencia.²⁶

Aunque la Ley colombiana frente a la Violencia Intrafamiliar, no reconoce la familia constituida por personas del mismo sexo, como es el caso de las parejas de homosexuales, de acuerdo con Lilibiana Arias²⁷, reconociendo el debate que se podría generar, considero importante empezar a reconocer estas formas de organización familiar emergentes, que cada vez se hacen más evidentes, y donde igualmente como en toda relación

conyugal se presentan situaciones de conflicto resueltas por vía de la violencia. Situaciones frente a las cuales igualmente se pueden realizar trabajos encaminados a construir alternativas diferentes a la violencia para resolver sus conflictos, previo análisis e interpretación de la realidad en la que se desenvuelve la vida de sus actores.

En el campo jurídico, La Ley 294 de 1.996 define la familia en su artículo 2º como:

«...La familia se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla».

Para efectos de la presente Ley integran la familia:

- a) los cónyuges o compañeros permanentes.
- b) El padre y madre de familia, aunque no convivan en un mismo hogar.
- c) Los ascendentes de los anteriores y los hijos adoptivos.
- d) Todas las demás personas que de manera permanente se hallaren integrados a la unidad doméstica²⁸.

LA VIOLENCIA: DEL CONCEPTO Y SUS CARACTERÍSTICAS

La violencia es fundamentalmente instrumental y arbitraria, la primera característica, indica que ésta es un medio para lograr determinados fines, sobre los que se puede o no estar de acuerdo, por ello la violencia requiere justificación y no es legítima, los fines pasan por sancionar, controlar, corregir, obtener beneficio propio y/o ajeno, y destruir. Por otra parte se caracteriza por un nivel de arbitrariedad, en tanto que la acción violenta puede quedar por fuera del control del sujeto que actúa violentamente,

* COMUNICACIÓN DEFICIENTE: «las relaciones en estas familias se caracterizan por una comunicación deficiente, los mensajes verbales y gestuales se mal interpretan, las relaciones emocionales oscilan entre el amor romántico - apasionado y el odio extremo. La familia tiene una historia de malentendidos y secretos que van acompañados de sentimientos de rencor y de venganza»⁶⁰

* DISENSO MATERIAL Y/O EMOCIONAL: ausencia de consenso en cuanto al manejo y/o distribución de bienes materiales y/o condiciones emocionales - físicas.

* NORMALIZACIÓN: Se presentan y mantienen los actos de violencia, cuando uno de los actores involucrados responde de igual o diversa manera y grado de severidad a los actos de violencia provenientes de la pareja, normalizando la pauta violenta como forma de relación bidireccional

· INTIMIDAD EXPUESTA : Al evidenciarse los temas familiares de orden privado (Relaciones afectivas, tareas, roles, relaciones sexuales, etc.) en el escenario público contribuye para que en la persona objeto de la exposición tenga reacciones relacionadas con el apartamiento, tristeza, hostilidad, irritabilidad, etc.

* CAMBIOS EN LA VIDA: Hace referencia al proceso de vida individual y familiar; el paso de un estadio a otro produce cambios y sus correspondientes tensiones dados los nuevos escenarios de vida a asumir y sus adaptaciones. Entre los cambios a observar podemos encontrar algunos como: paso de infancia - pubertad, juventud - adultez;

* CELOS: G. Simel (1.997) respecto a los celos nos dice: «Algunas sociedades han convertido los sentimientos de amor y amistad en derechos de unos sobre otros. Entonces, cuando hablamos de celos se requiere mencionar la creencia del derecho a la posesión de la persona que se constituye en objeto de los celos⁵⁶.

Luz Mary Sánchez (1.990) plantea que «los celos son la expresión de una gran variedad de experiencias intrasíquicas, que unas veces se inclinan más al temor, el dolor, la vergüenza, la tristeza, la tendencia al apartamiento y en otras ocasiones se inclinan más a las sensaciones de cólera, disgusto, irritabilidad, hostilidad. Además cualquiera que sea la tendencia de manifestación, irán acompañados de autocrítica y pérdida de autoestima, es decir, de sentimientos cuestionadores de si son o no merecedores del amor del otro⁵⁷.

Los celos «son expresiones psíquicas y culturales del conflicto, es decir de la dualidad humana unión - separación o poseer - perder. En el manejo de esa dualidad, la violencia surge como medio para mantener la unión extrema o la posesión absoluta, para retener lo que se separa o se pierde⁵⁸».

FACTORES DE RIESGO FAMILIARES O DE INTERACCIÓN.

* MONORESPUESTA: Se produce cuando en la relación conyugal el hombre y/o mujer proceden de manera estandarizada (regularmente acciones y actitudes de rechazo) ante cualquier acto, pensamiento o sentimiento de la otra persona.

« si estaba gorda malo, si adelgazaba, me decía que a mi quién me iba a comer con lo acabada que estaba»⁵⁹

es decir, que la violencia por su variedad y multiplicidad de instrumentos puede ir más allá de los fines que persigue.²⁹

Luís Betes igualmente nos hace singulares aportes conceptuales sobre la violencia. La define como «el uso de la fuerza abierta u oculta, con el fin de obtener de un individuo o de un grupo, algo que no quiere consentir libremente. Hay un violencia directa, entre personas o contra las personas y otra violencia indirecta, contra las pertenencias, propiedades o representaciones de las personas»³⁰.

Rasheedudin Kahn, la define como «El ejercicio de la fuerza física con el fin de hacer daño o causar perjuicio a las personas o a la propiedad, acción o conducta caracterizada por esto, trato o manejo que tiende a causar daño corporal o a coartar por la fuerza la libertad personal»³¹.

Para, Pizarro León Gómez en Panorama de la violencia en Colombia citado por Valencia «la violencia existe cuando en una interacción dos o más actores actúan de manera directa o indirecta en masa o distribuidos, produciéndole daño a otros en grado variables sea en su integridad física o integridad moral, en sus bienes o en su participación simbólica o cultural».³²

Jorge Enrique Gutiérrez en su libro «Violencia y Justicia» la define como todo ataque o atentado promovido por los hombres contra sus semejantes, que perturbe sus intereses legítimos, disminuya o paralice su derecho de vivir, de progresar de poseer, de disfrutar, de los elementos naturales que limitadamente necesita para subsistir biológica y socialmente»³³

Los seres humanos a través del tiempo hemos dado significado a nuestros actos y a los hechos en general de acuerdo a nuestra historia, la cultura, sociedad, y momento histórico en que nos encontremos. Es así como en la definición de lo violento o no violento nos dice M.C. Maldonado «hay que pensarla teniendo en cuenta las condiciones físico - psíquicas de los interlocutores, sus percepciones, experiencias personales y familiares y el contexto temporal en que ocurre el acto. Cada hecho no es violento en sí mismo, sino que debe evaluarse su daño inmediato y si el hecho obstaculiza el logro de los derechos humanos.

Existe una distinción importante entre herida física por violencia y herida por accidente; en la primera el afectante tiene una posición de dominio sobre el afectado y la herida se causa con una «intencionalidad», es decir, lastimar tiene un propósito: controlar (para impedirle que salga de la casa), sancionar (porque incumplió la hora del encuentro), corregir (para que no vuelva a robar), obtener beneficio (para que prepare mejor la comida o estudie) o destruir (para que no viva o para que su cara no sea tan atractiva); en el caso de un accidente no hay «intencionalidad», los miembros de la familia y el afectado no tenían como propósito que el hecho ocurriera y tampoco que otros objetivos se logaran con la realización del evento»³⁴.

En lo que se refiere a una de las crisis predecibles como lo es el paso de la adultez madura a la senectud, plantea Nora Caballero (1997) «La Rutina de Conexión y Salida significa prepararse para dejar luchas y competencias y centrar la atención en sus necesidades y demandas; en otras palabras volcarse sobre sí mismo. Se reacomodan los roles y las reglas determinando quién cuida a quién y esto depende de como se hayan adaptado las parejas en otros estadios de la vida. Existen familias que enfrentan este período de desajustes relativos a situaciones económicas, orgánicas, emocionales, sexuales, familiares de sus miembros. (...) A veces los problemas son de orden habitacional, el grupo familiar crece, los hijos se desarrollan, las exigencias de la convivencia social y cultural van aparejadas con una mayor necesidad de espacio para el caso de familia cuyas condiciones económicas son deficientes, por tanto los hijos no constituyen una unidad doméstica aparte, sino que se integran a las de la familia extensa; ello significa compartir la vivienda en muchas ocasiones bajo situaciones de hacinamiento»⁵⁴.

Respecto a las crisis predecibles relacionadas con los cambios en la vida familiar, autores como Nora Caballero (1982), han planteado desde la Terapia Familia Sistémica etapas del ciclo familiar como «Formación de la pareja, crianza, las etapas pre-escolar y escolar, el período medio y terminal con sus retos de alejamiento de los hijos, la adultez y la senectud».⁵⁵

* DETRIMENTO DE AUTONOMIA: cuando se presenta coerción física/ psicológica sobre la persona objeto de violencia restándole posibilidad de respuesta o resistencia a la misma. Así como por la incapacidad física y/o emocional de tomar decisiones por sí mismo (a).

* FRUSTRACIÓN: La frustración personal y el cultivo socialmente recompensado de agresividad nos dice Mc. Connell «son dos factores psicológica y culturalmente responsables del auge de la violencia que se extiende cada vez por un mundo insolidario». (Mc Connell, 1978).

Antonio Seva, nos dice que «la frustración producto de la incapacidad de obtener los medios para alcanzar los satisfactores a sus necesidades, sentimientos de frustración cultivados día a día por los medios de comunicación, personas que han perdido la esperanza de alcanzar aquello que ellos consideraban su éxito personal desde hace años. Imaginemos cuantas personas, a demás de no poder acceder a ofertas, incitaciones y estereotipos humanos triunfantes que los medios de difusión ofrecen, viven la solución a sus decepciones y frustraciones mediante el recurso de la violencia como forma de alcanzar el éxito. «⁵¹.

* CRISIS : Salvador Minuchin, (1.982), nos dice que «el estado de crisis se produce ante un evento amenazante, hay desorganización temporal. La crisis es una clara evidencia de la existencia de un conflicto⁵². Los hechos amenazantes y que producen crisis son múltiples y variados, se clasifican en:

- *Predecibles: aquí podemos ubicar las del desarrollo individual y familiar como la senectud, la adolescencia, formación de la pareja, crianza de los hijos, etc.*

- *Inesperados: se presentan eventos sociales, económicos y ecológicos, no esperados. P.e: terremoto, muerte de alguien cercano, etc.*

- *Inducidos: se encuentran los ataques, las violaciones, secuestros, desapariciones, etc.*

- *Idiosincráticos: se encuentra en el ámbito de la familia, por ejemplo una enfermedad especial como el cáncer⁵³.*

DE LA VIOLENCIA EN LA RELACIÓN CONYUGAL ACTORES, FINES Y JUSTIFICACIÓN

La violencia conyugal es un tipo de violencia que se presenta entre sujetos que tienen un rol definido por parentesco y que comparten o no la misma vivienda.

La violencia familiar no se da sólo entre seres humanos cualesquiera, sino entre personas que ocupan una posición según la cultura, la cual define e interpreta los papeles de sus miembros, sus diferencias y relaciones según sexo y parentesco. Los actores se definen por sus roles definidos social y biológicamente.

Entre los actores encontramos: cónyuge hombre o mujer, padre o madre de familia aunque no convivan juntos.

La violencia en la familia, nos dice M.C. Maldonado «sólo se entiende en una relación de influencia mutua, en la cual se produce una comunicación verbal y/o no verbal (digital - analógica), física o emocional que hace daño; en principio el daño se produce en el llamado sujeto afectado (víctima), pero también tiende a la destrucción del afectante³⁵.

Aunque la autora nos remite a la violencia en la familia, pienso que se hace pertinente considerar que hay mayores probabilidades en la relación conyugal para que se presente con las características que ella nos propone, principalmente en cuanto a la influencia mutua y capacidad de respuesta que se presenta entre los actores involucrados en el hecho de violencia y en comparación con las otras relaciones existentes en la familia como son las parentales o intergeneracionales donde la capacidad de respuesta de un actor involucrado es mínima como sucede con los niños o ancianos. Es decir frente a la violencia que se presenta en el sistema familiar no en todas las relaciones existe la misma capacidad de

respuesta ante el acto violento, aunque que si la capacidad de influencia.

Para Molina citado por Valencia la violencia conyugal «Ocurre cuando un hombre o una mujer en una relación íntima sufre un daño físico o emocional serio y repetido a manos de su compañero»³⁶

Para Barrios la violencia conyugal es «un problema que constituye toda situación en la que se produce abuso físico y psíquico de una persona sobre otra que, casi siempre se encuentra inferiorizada en relación con el primero»³⁷

Para Iván Valencia «la violencia conyugal se refiere a los actos que lesionan la integridad física, psicológica y sexual en general los derechos humanos de las personas, realizados entre los miembros de la pareja o por uno de ellos contra el otro. El término cónyuge, así empleado no tiene un carácter exclusivamente jurídico, su uso es extensivo hacia quienes conforman una pareja heterosexual en una relación matrimonial o de hecho.»³⁸

M.D. Pagalow (1.992) citada por Klevens nos recuerda que existen varias teorías sobre la violencia conyugal. «Las teorías macroestructurales (Principalmente feministas y culturales) que atribuyen la violencia a la inequidad (hombre/mujer), la cultura patriarcal, el cumplimiento de roles estereotipados o la cultura de la violencia.

* Las teorías interpersonales que atribuyen la violencia a la interacción entre ciertos tipos de personas en ciertas circunstancias dentro de un contexto específico (teorías sistémicas, la de relaciones disfuncionales, el balance entre estrés y los recursos o la teoría del <combate mutuo>).

suficientes para subsidiar gastos como alimentación, vestido, vivienda, etc. regularmente ese factor de riesgo se encuentra asociado a grupos poblacionales con bajo nivel educativo, situación que limita en gran parte el acceso a actividades laborales estables que le generen ingresos propios. Igualmente se puede presentar dependencia en lo afectivo, pues se encuentran personas que pese a la situación de violencia en la que viven cotidianamente, mantienen vigentes estas relaciones, encontrando dificultad para continuar su vida desligadas de la relación de violencia. Esta dependencia presenta elementos individuales, en la medida que se encuentran mediados por historias de abandono o carencias afectivas en la familia de origen, desarrollándose en estas relaciones la posibilidad de reproducir los esquemas vividos durante la infancia.

* HISTORIA PERSONAL: Hace referencia al hecho de haber sido víctima o presenciar maltrato en relaciones familiares anteriores principalmente en su proceso de formación durante la infancia; igualmente la historia que presentan los padres (alcohol, droga, maltrato a espos@.

* ANTECEDENTES PERSONALES: Haber tenido relaciones anteriores donde haya mediado la violencia; encontramos aquí otras parejas, familiares directos, indirectos (suegro, cuñados, etc.), comunidad en general.

* ACTITUD FRENTE A LA AGRESIÓN : El asumir una actitud «pasiva» frente a la agresión contribuye en la reproducción de la misma. El elemento pasivo es el complemento para generar tal situación de violencia. «La víctima» puede ser provocador de maltrato»⁵⁰.

la culpa es nuestra, en realidad estamos diciendo que tenemos el control sobre ello : si nosotros cambiamos, el dolor desaparecerá. Está dinámica subyace a gran parte de la culpabilidad que se adjudican las mujeres que aman demasiado. Al culparnos, nos aferramos a la esperanza de que podremos descubrir lo que estamos haciendo mal y corregirlo, controlando así la situación y deteniendo el dolor»⁴⁸.

* SUBVALORACIÓN DE CONSECUENCIAS: Se desconoce o subvalora los alcances de las acciones de violencia, se minimizan las consecuencias de los actos violentos, por parte de las personas involucradas. P.e.: «los golpes no eran tan severos como ahora», «Yo no pensé que el golpe le iba a generar esa lesión».

* CONCIENCIA DEL PELIGRO DE MUERTE: las amenazas de muerte pueden hacerse realidad, los , las golpeadoras son capaces de matar o de suicidarse. Este factor de riesgo se muestra preponderante para la no denuncia de las situaciones de violencia, manteniéndose y reproduciéndose en el campo privado de la familia.

* PROYECCIÓN DE RESPONSABILIDADES: Las personas involucradas en los hechos de violencia «justifican» las agresiones por los problemas del alcohol, estrés, desempleo, celos. Dejando de lado la responsabilidad de actuar o no violentamente. Llegando incluso a legitimar la agresión⁴⁹.

* DEPENDENCIA EMOCIONAL Y/O ECONÓMICA : Este factor de riesgo hace referencia a la existencia de relaciones mediadas por la dependencia en uno o ambos miembros de la pareja, dependencia bien sea desde lo económico tras carecer de los recursos

* Las teorías intrapersonales que atribuyen la violencia a rasgos específicos del individuo, (personalidad, psicopatología, aprendizaje social, déficit cognoscitivo o relacional).

Tessaro Hall (1.995) nos dice que una de las razones que podría explicar el por qué tantas mujeres toleran el maltrato, es su misma dinámica «El maltrato se inicia usualmente de manera sutil. Al principio se presenta esporádicamente y se acompaña de manifestaciones de arrepentimiento del hombre, y luego, un período de mucha armonía (llamado el período de luna de miel). Mientras pasa el tiempo, va escalando en frecuencia y severidad. Muchas mujeres asumen la culpa, creen que el problema es pasajero y que si se comportan bien, evitando los comportamientos que desencadenan la furia, podrán evitar futuros episodios. Factores como su dependencia económica, los hijos, lazos emocionales, la ignorancia sobre las posibles opciones o el temor a la retribución, pueden dificultar su huída»³⁹.

De acuerdo con G. Ojeda, (1.995) en el estudio nacional, realizado por PROFAMILIA, «las mujeres atribuyen la agresión a las borracheras (38%), los celos (28%), y al mal genio del marido (11%)»⁴⁰.

A diferencia de las mujeres víctimas de violencia en la familia nos dicen R.M. Tolman(1.990) y G.T. Hotaling, (1.986) sí existen una serie de factores característicos del hombre que maltrata a una mujer.

«- Es de menor estrato socioeconómico (Bajos ingresos, menor nivel ocupacional y educativo).

- Ha sido testigo de violencia en su familia de origen (22 de 24 estudios han documentado la importancia de este antecedente).

- Consume alcohol de manera excesiva periódicamente

especialmente en los estratos bajos.

- Manifiesta mayores niveles de hostilidad y ha estado involucrado en

episodios de violencia con extraños o conocidos (No familiares).

- Tiende a maltratar también a sus hijos o hijos de su compañera.

- Tiende a abusar también sexualmente de la mujer»⁴¹.

M. Holtzworth y G.L. Stuart (1.994) nos plantean tres tipologías de hombres maltratadores.

«1. La mayoría (50%), dirige su agresión sólo a la familia y de manera esporádica con largos periodos de calma en intermedio. Su agresión tiende a limitarse a la agresión física, manifiestan pocos o ningún signo de psicopatología. Los episodios de violencia pueden o no relacionarse con el alcohol. (...) Expresan las actitudes más liberales frente los roles masculino y femenino. En general, manifiestan estar satisfechos en su relación de pareja y la relación tiene bajos niveles de conflicto. Después de cada episodio de agresión se muestran muy arrepentidos y asumen responsabilidad. No justifican la violencia y con frecuencia buscan tratamiento espontáneamente.

Los autores citados anteriormente nos dicen a manera de hipótesis que este grupo de hombres ha sido expuesto a pocos factores de riesgo. El principal factor de riesgo entre ellos es el haber sido testigo de violencia en su familia de origen.

2. Un segundo grupo de hombres se caracteriza por altos niveles de angustia, irritabilidad y volatilidad emocional. Maltratan con mayor frecuencia y además de maltrato físico, también pueden maltratar psicológicamente o abusar de ella sexualmente. En ellos es común encontrar trastornos de personalidad

siente miedo, confusión y culpa. Su madre ha implicado que sus percepciones son incorrectas, pero si eso es verdad ¿de dónde provienen esos sentimientos de miedo?. Ahora la niña debe elegir entre saber que tiene razón y que su madre le ha mentado deliberadamente, o pensar que ella se equivoca en lo que oye, ve y siente. A menudo se conforma con la confusión y deja de expresar sus percepciones para no tener que experimentar la aflicción de que se las invaliden. Eso deteriora la capacidad de una niña de confiar en sí misma y en sus percepciones, tanto en la niñez como en la edad adulta, especialmente en las relaciones cercanas»⁴⁷.

* ASUMIR LA CULPA FRENTE A LO SUCEDIDO : El asumir regularmente la culpa frente a lo sucedido en la relación, principalmente frente a las situaciones negativas, como que la relación en algún aspecto donde participan ambos cónyuges no marche bien, como que su compañer@ se sienta triste, sol@, insatisfech@ (sin tener en cuenta los propios problemas de la otra persona) es otro factor de riesgo que se asocia con las situaciones de violencia conyugal, apareciendo como esperanza, el hecho de que mejorando su comportamiento o dejar de hacer actividades e incluso dejar de Ser la situación cambiará.

Frente a este sentimiento de culpa, equiparando el planteamiento de Max Weber en relación al Sentido de la Acción Social, donde para los actores cada acción se encuentra cargada de unos significados. Aquí, podríamos plantear, El Sentido del Sentimiento Individual, es decir, encontramos que el sentimiento de culpa, se encuentra cargado de significado e incluso entra a cumplir una función en este tipo de personas. En relación a este planteamiento, Robin Norwood, nos dice que «cuando sucede algo emocionalmente doloroso y nos decimos que

A manera de ejemplo, el Totalitarismo ideológico podría verse identificado de la siguiente forma: «...Lo que pasa es que con él no se puede, las cosas deben ser como el dice y como a él le parecen, si uno dice algo, el no le cree a una, o dice que uno que va a saber, que a las mujeres la cabeza no nos sirve para nada...».⁴⁵

FACTORES DE RIESGO INDIVIDUALES O PERSONALES:

* **NEGACIÓN DE LA REALIDAD** : el o la afectada niegan todo lo hecho o dicho por su compañero (a), pese a la gravedad de los insultos o agresiones físicas. Cabe retomar aquí el planteamiento de Robin Norwood quien ubica algunos factores que influyen para que se presente esta situación asemejada a una alteración en cuanto a la percepción y valoración de lo que sucede en la realidad. La autora argumenta en el texto *Las mujeres que Aman Demasiado*, que el provenir de familias que no han satisfecho necesidades emocionales de los menores, puede contribuir a tal situación. Por necesidades emocionales plantea Norwood, «no entendemos solamente las necesidades de amor y atención. Si bien este aspecto es importante, más crítico aún es el hecho de que sus percepciones y sentimientos hayan sido en su mayor parte, ignorados o negados en lugar de aceptados y valorados»⁴⁶

En relación al presente factor de riesgo, la autora nos presenta el siguiente ejemplo: «Los padres están peleando. La hija tiene miedo. La hija pregunta a la madre : ¿Por que está enojada con papá ? La madre responde : no estoy enojada, pero se ve furiosa y perturbada. Ahora la hija se siente confundida, más temerosa y dice: Yo te oí gritar. La madre responde enfadada : !Te dije que no estoy enojada, pero lo estaré si insistes con esto! Ahora la Hija

de tipo esquizoide o fronterizo, y algunos pueden tener problemas de alcohol o drogas se estima que este grupo podría corresponder al 25%del total.

En su relación son altamente dependientes; necesitan que la mujer los necesite. Son celosos, sobredimensionan los problemas y reaccionan de manera descontrolada. En este grupo es menos frecuente la relación alcohol y violencia.

3. Un tercer grupo (25% restante), es habitualmente violento y causal de lesiones más serias y más frecuentes; muestra varios rasgos de conducta antisocial: impulsividad, problemas de conducta en la niñez y adolescencia (volarse del colegio, la casa, fracaso o deserción escolar), infracción de normas de tránsito, participación en pandillas, conductas delictivas, y abuso de alcohol y/o drogas. Usualmente sus primeros episodios de agresión son dirigidos a personas fuera de la familia. Sus relaciones son más conflictivas, más cortas y con frecuencia tienen relaciones extramaritales. De los tres grupos, expresan las actitudes más conservadoras frente a los roles masculino/femenino. Tienden a utilizar la intimidación y el control sobre la mujer. Culpa a la mujer y justifican la agresión sobre ella. Con mayor frecuencia (de los tres grupos) presentan antecedentes de maltrato»⁴².

Retomando de los diferentes conceptos y lo fundamental en ellos, propongo el siguiente concepto frente a la violencia conyugal:

Se da en la relación íntima entre dos personas quienes en unión libre (o matrimonio civil o religioso de acuerdo a la ley vigente) se constituyen como pareja y quienes por

voluntad o imposibilidad orgánica pueden o no procrear. En ella se presenta un uso de la fuerza abierta u oculta entre o contra las personas que atenta o vulnera la integridad física, psicológica y sexual, así como contra sus propiedades o representaciones. Los actos de violencia se encuentran cargados de unas intencionalidades, es decir, las personas persiguen unos determinados fines con dichos actos, dándole una carácter instrumental a la violencia, más por la multiplicidad de instrumentos y formas presentes en los actos de violencia, las acciones pueden ir más allá de los objetivos que se persiguen con el acto. Estas manifestaciones de violencia se presentan en unos contextos social, económico, cultural, ambiental, determinados que influencia a los miembros y los cuales pueden legitimar en nombre del orden social dichos actos, propiciándose así una subcultura de la violencia al ser aceptados por hábitos populares y la moral convencional. Estas relaciones de violencia tienen un espacio en el tiempo, las cuales por su regularidad, constituyen el carácter crónico o agudo de dichas manifestaciones.

FORMAS DE VIOLENCIA EN LAS RELACIONES CONYUGALES.

Es bien sabido que son muchas las formas de violencia que a veces están presentes en las relaciones conyugales, formas que van desde las abiertamente evidentes hasta las más sutiles y latentes pero ambas yendo en detrimento de los Derechos Humanos. Veamos algunas formas de violencia en la familia y sus características:

« * FÍSICA : Incluye aquellas acciones del / la afectante que requieren el uso de su cuerpo, un instrumento y/o espacio ; son actos que producen daño en el cuerpo del afectado.

de los mencionados factores han sido transcritos tal como lo han propuesto los y las autoras, es decir, algunos conceptualizan y caracterizan un determinado factor de riesgo asociado con la violencia en la familia, especialmente en el subsistema conyugal. Otros factores de riesgo aquí presentados obedecen a un esfuerzo analítico, de interpretación y conceptualización realizado a partir de la lectura en torno a documentos, investigaciones sobre violencia conyugal donde el factor de riesgo está implícito en los comentarios realizados por investigadores(as), en el contenido textual de una entrevista, etc. y el cual es sólo objetivable a través del análisis e interpretación. A continuación presento un ejemplo acerca de la conceptualización a partir de la no definición explícita por la autora, del factor de riesgo:

María Cristina Maldonado en el texto *Conflicto, Poder y Violencia en la Familia* plantea que «se desarrolla violencia en contextos y situaciones sociales en las cuales dominan ideas totalizantes y cierto fanatismo entre personas con pensamientos y conductas extremadamente rígidas. Estas conductas y pensamientos convierten las relaciones frente a los otros en relaciones contra los otros»

44

A partir de lo expuesto por Maldonado, sugiero la siguiente definición de un factor de riesgo:

TOTALITARISMO IDEOLÓGICO: En contextos y situaciones sociales en las cuales dominen ideas totalizantes, pensamientos y conductas extremadamente rígidas entre las personas se desarrolla violencia. Convirtiendo las relaciones frente a los otros y otras en relaciones contra los y las otras.

Diversos autores desde múltiples perspectivas han realizado estudios encaminados hacia la comprensión y prevención de las violencias en las familias por constituirse ésta como un tipo de relación que afecta a la sociedad en general, al verse «atacado» su núcleo fundamental. Es así como en numerosos textos podemos encontrar apreciaciones conceptuales que nos permiten aquí realizar una aproximación a lo que se constituye en Factores que instigan la violencia al interior de las familias.

Dejando claro lo complejo del ser humano y sus diversas interacciones en la sociedad, y reiterando la invitación a que se continúe investigando desde diversas perspectivas sobre este fenómeno para que cada vez sean más y más los aportes que en este sentido nos lleven a realizar una mejor y mayor prevención de la violencia intrafamiliar en nuestro país. Muestro aquí algunos factores de riesgo que presentes, e interrelacionados en las dinámicas individuales, familiares y sociales influyen en la generación, reproducción y manifestación de actos violentos en las diferentes relaciones conyugales.

FACTORES DE RIESGO

Hacen referencia a todas las situaciones predecibles e impredecibles en el ámbito micro - macro con carácter sincrónico o diacrónico, así como todas aquellas características innatas y/o adquiridas que presentes en la vida de las personas, en el ambiente o en las relaciones que establecen con los y las otras, aumentan las probabilidades para la manifestación de comportamientos (acciones u omisiones) de violencia, generándose el campo propicio para las mismas.

Respecto a los factores de riesgo presentados en los diferentes niveles como el individual, familiar, social, económico y cultural deseo hacer énfasis en que algunos

- ¿Qué sucede o sucedió en el / la afectada? : Lesión, herida, hematoma, fractura, quemadura, mutilación de un miembro, alteración de un órgano, muerte.

- ¿ En qué parte del cuerpo sucede o sucedió? : Órgano afectado, miembros (brazos, piernas, manos, dedos), cara, cuello, tórax, busto, órganos sexuales, ojos, etc.

- ¿Cómo se realizó? : uso del cuerpo : manos (pellizcos, cachetadas, puños), piernas (patadas, puntapiés, zancadillas), boca (mordiscos).

Uso del espacio (encierro en la casa, cuarto, closet, armario, etc.).

Uso de recursos (arma de fuego, cuchillo, machete, látigo, lazo, fuego, agua caliente, aceite caliente, ácidos, droga, alcohol, remedios, comida dañada, y otros utensilios de la casa).

PSICOLÓGICA: contempla aquellas expresiones verbales, (orales o escritas) o no verbales que representan sentimientos negativos para el / la afectante, dirigidos hacia el otro (a) en forma reiterada que producen daño emocional y en la identidad del afectado (a).

- ¿Qué sucede o sucedió en el / la afectada? : manifiesta sentirse: subvalorado(a), triste, solo(a), vencido(a), relegado(a), aislado(a), repudiado(a), acosado(a), sometido(a), excluido(a), frustrado(a), nervioso(a), etc.

- ¿Cómo actuó el / la afectante? : por medio de mensajes no verbales (gesto , mirada, silencio, secreto, contacto físico), verbales orales o escritos que producen sentimientos negativos en el afectado.

· SEXUAL : combina elementos de la violencia física y psíquica cuyo

objetivo principal es el contacto sexual. Se define como cualquier contacto sexual (genital, bucal, corporal) abusivo sin aceptación de uno y por coerción, chantaje,

amenaza del otro. Incluye violación entre cónyuges. En la violencia sexual, se debe incluir un análisis del vínculo, las posiciones de los actores como dominantes o dominados, sus roles familiares y la diferencia generacional, la edad, el sexo.

- SIMBOLICA Y SOCIOCULTURAL: En la cultura y subcultura familiar, encontramos un conjunto de hechos físicos, psíquicos y de negligencia que son sutiles, no producen un daño visible e inmediato; estos en ocasiones se perciben como violento por el significado otorgado por los interlocutores; otras veces no se perciben como violentos porque tienen una aceptación cultural, pero destruyen progresivamente al afectado(a), su identidad, su salud mental y física, por consiguiente la satisfacción de los derechos humanos». ⁴³

En cuanto al carácter o frecuencia considero importante observar diferencias entre a las dinámicas de presencia de los actos de violencia en la media que nos permitirá discriminar estas manifestaciones en episódica, y regular.

Así podemos encontrar que la violencia en cuanto al carácter se puede presentar en dos sentidos:

- Episódica: cuando el acto de violencia se presenta de forma coyuntural, puntual y se caracteriza por no presentarse más de una vez en la relación, en ocasiones no quedan cicatrices visibles cuando el acto es físico.
- Regular o crónica: cuando los actos de violencia se presentan de forma continuada en el tiempo. Se caracteriza por presentarse marcas en el cuerpo o con deterioro progresivo de la salud mental e integridad emocional del o la afectada.

Capítulo 3.

FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONYUGAL